



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
MEZTITLÁN HGO. 2006 - 2009**

**C. EUTIQUIO BADILLO RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

2. INDICADORES DEL DESARROLLO

2.1 CONTEXTO POLÍTICO

2.1.1 GOBIERNO MUNICIPAL

2.1.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

2.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

2.1.4 ESTADO DE DERECHO Y ACTIVIDAD JURÍDICA EN EL MUNICIPIO

2.1.5 DERECHOS HUMANOS

2.1.6 PROTECCIÓN CIVIL

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

2.2.1 AGRICULTURA

2.2.2 GANADERÍA

2.2.3 HIDROLOGÍA

2.2.4 COMERCIO

2.2.5 INDUSTRIA

2.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2.2.7 TURISMO

2.2.8 MEDIO AMBIENTE

2.3 CONTEXTO SOCIAL

2.3.1 EDUCACIÓN

2.3.2 SALUD

2.3.3 JUVENTUD Y DEPORTE

2.3.4 ATENCIÓN A LA MUJER

2.3.5 ASISTENCIA SOCIAL

2.3.6 VIVIENDA

2.3.7 SERVICIOS BÁSICOS

2.3.7.1 AGUA POTABLE

2.3.7.2 DRENAJE

2.3.7.3 ELECTRIFICACIÓN

2.3.7.4 ALUMBRADO PÚBLICO

2.3.7.5 SERVICIO DE LIMPIAS

2.3.7.6 PANTEONES

2.3.7.7 PARQUES Y JARDINES

3. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

3.1 DESARROLLO POLÍTICO

3.1.1 DEMOCRACIA

3.1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

3.1.3 FINANZAS PÚBLICAS

**3.1.4 ESTADO DE DERECHO Y ACTIVIDAD
JURÍDICA MUNICIPAL**

3.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

3.1.6 DERECHOS HUMANOS

3.1.7 PROTECCIÓN CIVIL

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO

3.2.1 AGRICULTURA

3.2.2 SILVICULTURA

3.2.3 FRUTICULTURA

3.2.4 GANADERÍA

3.2.5 PISCICULTURA

3.2.6 INDUSTRIA

3.2.7 COMERCIO Y ABASTO

3.2.8 TURISMO MUNICIPAL

3.2.9 EMPLEO

3.2.10 MEDIO AMBIENTE

3.3 DESARROLLO SOCIAL

3.3.1 EDUCACIÓN

- 3.3.2 SALUD**
- 3.3.3 CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD**
- 3.3.4 MUJERES**
- 3.3.5 ASISTENCIA SOCIAL**
- 3.3.6 VIVIENDA**
- 3.3.7 SERVICIOS BÁSICOS**
 - 3.3.7.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**
 - 3.3.7.2 ALCANTARILLADO SANITARIO**
 - 3.3.7.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**
 - 3.3.7.4 ELECTRIFICACIÓN**
 - 3.3.7.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PANTEONES, PARQUES Y JARDINES**
 - 3.3.7.6 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO**

4. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

4.1.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL

4.1.2 PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN REGIONAL

4.1.3 RELACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

5. LISTADO DE PROGRAMAS

5.1 DESCRIPCIÓN

5.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

6. EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN

Si la planeación del desarrollo es prioridad y responsabilidad del gobierno en sus tres niveles, entonces el Gobierno Municipal de la administración actual, dando cumplimiento a este precepto, se ha dado a la tarea de formular el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, en el que se recopilan las aspiraciones del Municipio de Metztlán, derivadas de un proceso de integración relacionado con: la propuesta de campaña, la consulta y opinión ciudadana, solicitudes y demandas, mesas de trabajo, reuniones con diferentes sectores de la sociedad, instalación y opinión del COPLADEM, y sugerencias recavadas en audiencia pública, de tal manera que los objetivos de interés común, sean tratados con estrategias y líneas de acción congruentes que den resultados a la ciudadanía.

Es tiempo de que la sociedad del Municipio de Metztlán, vea consolidados sus reclamos en un gobierno democrático e incluyente, que traduzca en hechos las propuestas y demandas, buscando que los compromisos de trabajo se cumplan haciendo que el ciudadano participe sintiéndose corresponsable de la atención a sus necesidades.

Para hacer frente a los reclamos sociales, se requiere del esfuerzo de todos canalizando al logro integral de los objetivos, los cuales tendrán que ser planteados con certeza, estableciendo metas que se deban alcanzar en los tres principales aspectos del desarrollo, esto es, en lo económico, en lo político y en lo social, a fin de garantizar el derecho que todo ser humano y que toda comunidad tiene, de vivir en armonía.

Considerando lo anterior, me permito presentar El Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, el cual es el documento rector que tiene que ver con la actividad política, económica, social y cultural que habremos de emprender para dar cumplimiento al compromiso adquirido.

**C. EUTIQUIO BADILLO RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE METZTITLÁN, HGO.**

INTRODUCCIÓN

Considerando lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y en la Ley Orgánica Municipal, en cuanto a planeación se refiere, se ha estructurado el Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, no solo con la visión de impulsar el desarrollo del Municipio de Metztitlán, sino también con la misión de hacer realidad los trabajos que se plantean a través de ejes rectores vinculados con el Plan Municipal y Estatal de Desarrollo.

Lo anterior en términos generales se traduce, en que, si nuestra entidad federativa se encuentra inmersa en un proceso de cambio y búsqueda constante de acciones que inciden positivamente en la gobernabilidad, la seguridad pública, la certidumbre económica, las alternativas de política social y la viabilidad de las mismas; entonces el Municipio de Metztitlán, que forma parte de ese proceso, congruente con la filosofía del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, debe generar también, las condiciones requeridas para fomentar la inversión e impulsar su crecimiento económico, para lo cual se hace necesario diseñar mecanismos de desarrollo que garanticen la presencia de los medios elementales que den sustento a su economía con la fortaleza necesaria para insertarse en un esquema de competitividad.

Nuestro municipio, debe centrar su atención a necesidades de todos los grupos sociales, combatir la pobreza y la marginación que se traduzcan en una mejoría en el nivel de vida de su población en general.

El desarrollo así entendido, busca conformar las condiciones básicas para impulsar un crecimiento económico sostenido, capaz de promover un desarrollo social que combata la desigualdad y que otorgue certidumbre al futuro del municipio.

El desarrollo debe centrar su atención en el diseño y la aplicación de políticas y estrategias diferenciadas entre regiones, entre sectores, entre unidades productivas, entre grupos sociales, es decir, se requiere impulsar un desarrollo que atienda las particularidades de los retos municipales, pero que gire en torno a un propósito, consolidar un desarrollo integral que propicie opciones dignas y humanas de vida para todos.

El Municipio de Metztlán enfrenta problemas de origen diverso y creciente complejidad, que demandan la definición de acciones concretas para su atención eficaz en beneficio de su población, para superarlo, se requiere de un marco programático que de forma racional y sistemática, señale estrategias y marque la ruta a seguir con acciones a corto plazo y mediano plazo, debidamente fundamentadas en un diagnóstico que señale necesidades, demandas y recursos disponibles.

La planeación, como instrumento insustituible del desarrollo, es el mecanismo idóneo para comprender y transformar el Municipio de Metztlán, a través del análisis diferenciado de sus problemas, la descripción analítica de los desafíos a enfrentar y la definición de estrategias, instrumentos y acciones que aseguren un cambio positivo de las realidades en las que se encuentra inmerso nuestro municipio.

El objetivo fundamental de la planeación en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2006-2009, consiste en garantizar la congruencia entre las realidades que se enfrenten, las previsiones que se establecen y las políticas que se definen para promover el desarrollo equilibrado de nuestro municipio.

Así, los ejes rectores para el desarrollo integral son: Desarrollo Político, Desarrollo Económico y Desarrollo Social.

Estos ejes rectores consideran análisis diferenciados que constituyen la base para conocer los problemas y sus causas, como mecanismo para establecer estrategias y líneas de acción específicas, distintivas y congruentes con las particularidades de la realidad en las que se busca incidir y transformar.

Su tratamiento diferenciado no implica una desvinculación en el planteamiento de políticas para el desarrollo, por el contrario, los ejes suman sus particularidades y se articulan bajo el propósito de conformar el desarrollo municipal integral equilibrado.

Así, en un marco jurídico entre gobierno y sociedad, el impulso al desarrollo no debe darse sólo con la visión de los principios de igualdad, racionalidad y tolerancia, sino también, con la misión de hacer realidad lo planteado en los ejes rectores del desarrollo en términos de honestidad, justicia, transparencia.

1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Metztitlán se encuentra enclavado en la sierra baja de Hidalgo entre los 20° 36' latitud norte y entre los 98° 46' longitud oeste del meridiano de Greenwich y a una altura de 1320 MSNM. Con una extensión territorial de 943.62 Km2. El municipio tiene 84 comunidades y 34 barrios, su cabecera municipal es Metztitlán.

LOCALIDAD	POBLACIÓN APROXIMADA	NÚMERO DE VIVIENDAS
METZTITLÁN	2,741	675
ALUMBRES	329	78
AMAJATLÁN (SAN PEDRO)	397	122
ANAHUAC (LA PAILA)	207	60
ARCOS, LOS	323	78
ATZOLCINTLA	442	115
AYACACINTLA	154	33
AGUA HEDEONDA	259	43
APANCO 1	43	13
ATZINGO	238	59
APANCO 2	9	2
ARENAL, EL	17	5
BUENA VISTA	127	29
BANCO, EL (HUISTICOLA)	8	2
BARRIO COATLÁN	33	8
BARRIO DEL PATO	4	1
CACALOME (ACALOME)	102	23
CARRIZAL, EL	408	93
CERRO VERDE	44	8
COALQUIZQUE	235	76
COYOMETECO	245	57
CUMBRE, LA (JAGUEY SECO)	120	29
CERRO PARTIDO	30	10
CERRO BLANCO	31	8
CUMBRE DE HUISTICOLA	6	2
CABEZA DE TORO	27	6
CERRO BOLUDO	34	8
CHIMALACATLA	179	43
ESCOBAL, EL	55	10
ESTOCUAPA, (LA COLMENA)	235	57
FONTEZUELAS	963	226
HUAYATENO	224	52
HUISTICOLA	132	30
HUILOCO	8	2
HACIENDA DE POTRERO	58	12
HUIXASTLA	24	5

HIGUERAS	7	2
ITZTAYATLA	421	88
ITZTAZACUALA	218	51
JIHUICO	45	14
JILIAPA	160	47
JILOTLA	398	102
JOYA DE ANALCO	54	16
LOMA ANCHA	6	2
LOMA CUATA (LA CUMBRE DE LOMA CUATA)	10	1
LA LAJA 1	27	6
LA LAJA 2	9	2
LUISA VARGAS CALLEJAS	4	1
MESA GRANDE	205	47
METZNOXTLA	77	24
MILPA GRANDE	72	16
MAMTHA, EL	62	10
MEJE, EL	23	4
MACUILA	500	121
MEZTITITLA	20	5
MIAHUATLÀN	81	20
OLOTLA	201	48
PALMAR, EL	216	44
PEDREGAL DE ZARAGOZA	341	84
PIRÙ, EL (TEPOZOTLÀN)	415	94
PONTADHO	230	51
PALO BLANCO	26	6
PIE DE LA CUESTA (1)	154	40
PILAS Y GRANADAS	101	27
PUEBLO NUEVO	39	11
POTRERO DE CAMACHO	51	17
PRESAS, LAS	24	6
PUERTO DE LAS PILAS	33	6
PEÑA , LA	35	6
PIE DE LA CUESTA (2)	28	8
PIE DE LA CUESTA (3)	12	3
RINCÓN DE COALQUIXQUE	158	38
RINCÓN GRANDE (1)	9	4
RINCÓN DE SANTA CRUZ	54	15
RINCÓN GRANDE (2)	5	1
RINCÓN, EL (DE IXCOATITLA)	17	4
ROSA BLANCA	25	4
RINCÓN, EL	8	1
RANCHO NUEVO DE GPE.	1	1
SALITRE, EL	139	37
SAN CRISTOBAL	978	255
SAN JUAN METZTITLÀN	213	52
SAN JUAN TLATEPEXI	76	18
SAN PABLO TETLAPAYAC	97	29

SAN PEDRO AYOTOXTLA	55	16
SAN PEDRO TLATEMALCO	258	63
SANTA MÓNICA AUTEMPA	422	120
SAN ANTONIO TLAXCO	189	52
TABLÓN, EL	191	50
TECRUZ DE ANAHUAC	171	53
TEPATETIPA (SAN AGUSTÍN)	441	104
TEZOCHUCA	161	31
TLACOTEPEC	343	70
TLAMAXA	111	27
TLAMAYA	166	30
TLATEPEXE	441	106
TLAXCO	515	146
TLAZOQUITIPA	58	14
TOLAPA , SANTIAGO	51	14
TRES CRUCES	256	56
TABLÓN CHICO	125	23
TECRUZ COZAPA	421	94
TIERRA NUEVA	13	4
TOCHINTLA (CHIPECO)	119	30
TEPETLACO	37	10
TEZISCO	79	18
TEPECAHUANTLA	190	49
TIERRA BLANCA	12	2
TLAXCO VIEJO	138	37
TRAMPA, LA	12	2
TEZONTLE, EL	22	3
XOCOTITLA	19	4
YERBABUENA	45	12
ZOQUITENO	65	19
ZOQUIZOQUIPAN	512	145
ZOTOLA	134	39
ZOTOLTEPEC	186	43
LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	32	6
LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	77	18
T O T A L :	20,599	5.071

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE HIDALGO EDICIÓN 2002 INEGI.

Las colindancias del municipio son: al norte con los municipios de Eloxochitlán, Molango y Xochicoatlán; al este colinda con los municipios de Zacualtipán y San Agustín Metzquititlán; al sur colinda con los municipios de Atotonilco el Grande y Actopan; al oeste colinda con los municipios de Santiago de Anaya y El Cardonal.

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre de nuestro municipio, proviene de las raíces MEZTLI, Luna TLÀN, lugar "Lugar de la Luna ", la historia se remonta a mediados del siglo XVI con la conquista de los españoles, hay quien dice que los metzcas eran auténticos chichimecas descendientes de los que trajo Xolotl desde el norte, otros piensan que se trataba de auténticos otomíes por lo del culto a la diosa lunar, otros mas aseguran que su origen es olmeca.

Lo que no se puede poner en duda es que desde tiempos prehispánicos era un pueblo valeroso, que debió tener una buena organización política y económica, para respaldar su organización militar que frecuentemente sostenían cruentas batallas con los mexicas, a quienes les urgía tener dentro de sus dominios a Metztlán, no solo por las dolorosas derrotas que habían sufrido por los metzcas, sino por que en la región había algo muy valioso para ellos, y ese algo no existía en los alrededores de Tenochtitlàn, como era la arena de río y las piedras de esmeril, esta situación continuó hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI, y fue así como se formó el señorío de Metztlán, que tubo como frontera natural el río de Amajac por el oeste y la barranca de Venados por el este, es decir, desde Tlahuiltepa hasta Metzquitlàn.

Metztlán fuè el centro político y religioso mas importante del señorío y al mismo tiempo el mas populoso, ya que habitaban unas 20,000 personas, agrupados en barrios, lo que significa que fue una ciudad tan habitada como Tlaxcala o Cholula, la conquista espiritual se dio en el siglo XVI con la llegada de la orden de los Agustinos, y fue en el período de la administración del virreinato en el siglo XVI y XVII, que Metztlán fue nombrada Alcaldía Mayor.

Las fiestas más importantes se remontan a las tradiciones ancestrales y se celebran el 15 de mayo en honor a San Isidro Labrador, patrón de los agricultores, y la fiesta de San Cristóbal del 22-26 de julio.

2. INDICADORES DEL DESARROLLO

2.1 CONTEXTO POLÍTICO

Para los habitantes del Municipio de Metztlán, el quehacer político ha constituido por generaciones parte fundamental del desarrollo, ya que nos ha permitido sentar las bases para el crecimiento económico y social del municipio, así como garantizar la tranquilidad y la paz social, haciendo que los habitantes se conduzcan dentro de un marco jurídico en un estado de derecho acorde con el respeto a los derechos humanos.

Por lo que para la presente administración municipal su preocupación será, llevar una política sana y justa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal cumpliendo plenamente con el artículo 115 de la Constitución Política de la República Mexicana, continuaremos avanzando mediante la revisión, adecuación y elaboración en su caso de la reglamentación municipal, ejerciendo así nuestras facultades en el orden reglamentario con la finalidad de normar las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; así mismo, nos proponemos fortalecer la capacidad política-administrativa de las Delegaciones Municipales para que cumplan con mayor eficiencia su encomienda, fortaleciendo así en un marco de respeto y de trabajo, el desarrollo municipal.

2.1.1 GOBIERNO MUNICIPAL

Durante la presente administración una preocupación fundamental será llevar una política bien intencionada, equitativa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, con ese afán de servicio entregaremos el mayor de los esfuerzos para lograr, que dicha política sea orientada a lograr la eficiencia óptima de los recursos humanos, técnicos y materiales de la administración para fortalecer la capacidad de respuesta a las necesidades y demandas del municipio.

La simplificación administrativa es un elemento que no se puede pasar por alto en la prestación de los servicios que por ley el ayuntamiento está obligado a atender, la demora en los trámites administrativos representan un costo en tiempo y dinero para los ciudadanos que responsablemente acuden a solucionar algún problema.

Esta problemática nos compromete a precisar la estructura administrativa, así como sistematizar en base al manual de organización y procedimientos que nos permita cumplir con los objetivos y con las metas planeadas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

2.1.2 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Durante la presente administración la política será de austeridad presupuestal, para mejorar la posición financiera del ayuntamiento.

El esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos no será sólo un deber de honestidad política, sino que constituirá un criterio que nos permita tener una visión clara en la captación de recursos sin perder la orientación para revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera y de esta manera fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, plasmando las prioridades establecidas dentro de la consulta popular.

Un aspecto de fundamental importancia para la vida económica, social y política del municipio, es el fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal, sobre todo por los problemas generados a raíz de la falta de infraestructura en el municipio y por el continuo proceso de transformación dentro del mismo, razón por la que la presente administración promoverá una cultura de participación ciudadana en el pago de impuestos.

2.1.3 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La Seguridad Pública en el municipio es de vital importancia, por tal motivo se hacen importantes esfuerzos para crear un cuerpo policial eficiente, con verdadera vocación de servicio, capacitado y respetuoso de los derechos humanos.

Es necesario instrumentar en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, cursos para lograr una preparación física y técnica de los elementos y de esta manera profesionalizar el cuerpo policíaco del municipio.

El propósito fundamental de la política en esta materia será el de preservar el orden público y dar un marco normativo en el que se conduzca la sociedad del municipio, respetando el libre tránsito y la expresión, sustentando sus acciones en el Bando de Policía y Buen Gobierno y en la reglamentación de Seguridad Pública y Tránsito en vigor.

Este proceso se ha iniciado y se deberá continuar de manera permanente para responder a las expectativas de los habitantes del municipio, con un cuerpo policial eficiente y con capacidad de respuesta, garantizando así la seguridad pública del municipio.

2.1.4 ESTADO DE DERECHO Y ACTIVIDAD JURÍDICA EN EL MUNICIPIO

En el Municipio de Metztlán se le ha dado gran importancia a este rubro, ya que ha sido necesario promover la imparcialidad y los derechos de los ciudadanos, privilegiando el hacer guardar el estado de derecho, en un ejercicio con el principal compromiso de aplicar las normas jurídicas que rigen a los gobernados y a los gobernantes, con pleno respeto a las garantías individuales.

Es un compromiso de la autoridad municipal desempeñar su cargo bajo preceptos de honestidad y eficacia, y estimular así la confianza que el pueblo ha depositado en su mandato.

Durante la presente administración será un objetivo primordial el promover los derechos de los individuos ante la ley y garantizar que en el municipio se practique y se privilegie la paz pública, así como la seguridad de los individuos y por ende sus bienes.

Es una necesidad en el municipio la modernización de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, así como la coordinación con las instancias Estatales y Federales, a fin de agilizar el trámite para la reposición de actas de nacimiento que en repetidas ocasiones se complica por la ausencia de apellidos en los libros del registro, lo anterior con el fin de apoyar a la ciudadanía de escasos recursos, que acude a efectuar este tipo de trámites, pero que no es competencia del municipio realizar las correcciones necesarias.

Sin embargo, es un compromiso también de esta administración, brindarle a la población orientación y asesoría a quienes así lo requieran, el H. Ayuntamiento trabajará intensamente para dar certeza en los programas que se lleven a cabo durante la presente administración.

2.1.5 DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son universales, por lo que su presencia en el municipio es indispensable para un desarrollo pleno de sus habitantes, por tal razón la presente administración trabajará incansablemente para garantizar el respeto pleno y la igualdad de la justicia y la paz.

La presente administración municipal promoverá dentro de los cuerpos de seguridad pública, una cultura de respeto a los derechos humanos, de tal forma que las quejas de los ciudadanos en la violación de sus garantías individuales quede abatida como resultado de la aplicación de esta cultura, y consignando las represiones en contra de la libertad de culto, la libre expresión y al mismo derecho a la vida.

2.1.6 PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil constituye un aspecto fundamental para proporcionar seguridad a la población, en este aspecto se debe de involucrar a toda la sociedad a fin de contribuir todos, hasta alcanzar mayores niveles en la prevención de desastres, provocados por fenómenos naturales o a raíz de la propia actividad humana.

El gobierno municipal trabajará de manera coordinada con la Dirección Estatal de Protección civil a través de un comité municipal que a su vez se coordinará con las autoridades de las comunidades para prevenir posibles eventualidades que son susceptibles de presentarse en nuestro territorio municipal, tales como: desgajamientos de cerros, inundaciones, granizadas e incendios.

La presente administración trabajará intensamente para integrar comités regionales dentro del territorio municipal, capacitarlos y dotarlos de herramientas y equipo con la finalidad de atender con oportunidad las contingencias que se presenten en el municipio.

2.2 CONTEXTO ECONÓMICO

En el Municipio de Metztitlán la política de desarrollo económico se orientará básicamente en la integración de los programas con acciones de coordinación y concertación que incorporen a los sectores privado, social y público al proceso productivo del municipio.

Se buscará estimular la vocación productiva de cada comunidad, promoviendo la participación activa de la población en los proyectos de desarrollo que constituyan un ingreso económico que fortalezca la economía del municipio como parte de un proyecto integral de gobierno.

Las expectativas del municipio en este rubro son ambiciosas, ya que contamos con las características necesarias para llevar a cabo proyectos

productivos de alta calidad garantizando la producción en base a una constante capacitación y actualización tecnológica.

La potencial mano de obra, los excelentes suelos de cultivo así como el clima excepcional, aunado al recurso natural del agua son factores que se buscará aprovecharlos racional y adecuadamente.

En el municipio se ha mantenido un desarrollo económico que se caracteriza sin duda alguna por el ejercicio del auto empleo en la ocupación familiar de las actividades del campo, no obstante el gobierno municipal impulsará el establecimiento de industrias productivas con el objetivo de crear nuevas fuentes de empleo y evite la migración de la mano de obra a las ciudades y al extranjero, y de esta forma impulsar el crecimiento económico del municipio de tal forma que la participación en la economía del estado repercuta en el bienestar de las familias del municipio.

2.2.1 AGRICULTURA

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y FRUTICULTURA SE RESUME EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

TEMPORAL

CULTIVO	TON. / AÑO	INGRESOS ANUALES
Maíz	1,328	\$ 2,656.00/ ton.
Fríjol	56	448,000.00
maguey	45	1,080.00
nopal	464	557,000.00

RIEGO

CULTIVO	HECTÁREAS	PRODUCCIÓN TON./ AÑO	INGRESOS ANUALES
Jitomate	69	1,064	\$ 5, 020,00 / ton.
Maíz	1,960	17,478	34,956.00 / ton.
Papa	60	1200	5,400.00 / ton.
Cacahuete	10	60	480,000.00
Garbanzo	10	60	240,000.00
Sorgo	64	368	374,000.00
Lechuga	20	160	192,000.00
Coliflor	10	80	\$ 240,000.00
Alfalfa	40	1600	480,000.00
Chícharo	10	40	320,000.00
Nuez	88	232	1,392.00/ ton
Aguacate	40	120	720,000.00

Limón	10	100	200,000.00
Mango	2	16	40,000.00
Haba	1	4	14,000.00
Granada	15	60	240,000.00
Ejote	1080	9,405	49,680.00/ ton
Calabacita	174	1,148	4,284.00/ ton
Chile Verde	89	1,602	6,192.00/ ton
Tomate Verde	220	1,260	6,210.00/ ton
Frijol		1954	19,894.00/ ton

2.2.2 GANADERÍA

ESPECIE	No. CABEZAS	TONELADAS DE CARNE./ AÑO	INGRESOS ANUALES
BOVINO	3,180	113.10	\$ 26,573.00/ ton
PORCINO	6,200	106.00	25,440.00/ ton
OVINO	4,500	19.02	19,840.00/ ton
CAPRINO	14,519	42.46	17,778.60/ ton
POLLO	18,000,aves	192.58	13,500.00/ ton
Aves de postura	102,000,aves	186,t / huevo	8,000.00/ ton
GUAJOLOTES	3,250	-----	6,500.00/ año
COLMENAS	176 / col.	1.44 t / miel	24,800/ año

FUENTE: SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN HIDALGO, SUB. DELEGACIÓN GANADERÍA.

2.2.3 HIDROLOGÍA

En el municipio el agua constituye un factor de desarrollo, ya que la principal fuente económica depende de la agricultura, misma que subsiste en base al aprovechamiento de agua.

La falta de agua no constituye un problema en el municipio, sino antes bien, se pretende aprovechar al máximo el agua que día con día escurre por nuestro municipio sin aprovechamiento agrícola, y otro tanto en el aspecto turístico.

En el Municipio de Metztitlán contamos con agua corriente todo el año, principalmente en las cuencas de los ríos Metztitlán, Metzquititlán y Amajac; lo que permite que permanentemente tengamos agua para el cultivo, además que el régimen de lluvia es de 427mm, lo que permite que los niveles freáticos en esas cuencas del municipio, permanezcan en buen nivel todo el año.

No obstante, la presente administración promoverá el óptimo aprovechamiento de este recurso natural para garantizar a las generaciones futuras un municipio con oportunidades, a través de obras de infraestructura que almacenen, regulen y distribuyan este recurso.

2.2.4 COMERCIO

La situación actual que vive el municipio en relación con el comercio es de vital importancia, ya que es fuente de ingresos para un gran número de habitantes del mismo, lo anterior se da al comercializar los productos agropecuarios que se producen en el municipio, y que son llevados a los mercados de los municipios de la región, así como a los centros de abasto de la ciudad de México.

En esta administración continuaremos con el programa de ordenamiento del comercio, con el fin de establecer las condiciones sobre las cuales se ejerza esta actividad, contemplando áreas propias así como horarios en todo el territorio municipal, para beneficio de la población.

De igual forma se creará un reglamento de comercio como instrumento rector para garantizar el buen funcionamiento en sus diferentes giros y a la vez, estas acciones permitirán fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

2.2.5 INDUSTRIA

La industria en el municipio no es representativa pese al gran potencial que representa la mano de obra, sin embargo, habremos de procurar la promoción necesaria para fomentar la actividad industrial, en proyectos de agroindustria, y de esta manera crear mas fuentes de empleo, que permita la permanencia de mano de obra del municipio en él mismo.

La producción de hortalizas y de fruta, representa una opción para los establecimientos de agroindustrias, mismas que pueden captar la producción de los pequeños productores, alentando así la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Municipio de Metztitlán se encuentra enclavado en una zona de difícil acceso, por lo que esta administración trabajará coordinadamente con el Gobierno del Estado para encontrar soluciones viables a la falta de comunicación con algunas de sus comunidades que no tienen acceso a la cabecera municipal.

La construcción de caminos constituye una prioridad para este gobierno municipal, ya que es un reclamo de la sociedad y un factor determinante para incorporar a las comunidades al desarrollo.

Durante la presente administración se gestionará la construcción del camino rural por la rivera del río Amajac, que permita la intercomunicación de las comunidades de: Huisticola, San Juan Tlatepexi y San Pedro Ayotoxtla con San Pablo Tetlapayac; así también los tramos: Zotola - Huisticola, Tlamaya - Huisticola; mientras que se gestionará la terminación de los tramos: Fontezuelas - Tlamaya y Milpa Grande-San Juan Tlatepexi.

Por otra parte, se gestionara la pavimentación de las carreteras: San Juan Metztlán - Zoquizoquipan, Entronque de carretera Federal No. 105 de Santa Mónica - Chimalacatla, El Encino-Fontezuelas y San Cristóbal-Cerrito de Tlacotepec.

Mientras que por otra parte, se buscará el apoyo para rehabilitar los tramos de carretera que dan servicio a la Vega de Metztlán, desde Venados hasta La Punta de Hualula.

En lo que se refiere a transporte, la presente administración trabajará coordinadamente con el Instituto del Transporte para solucionar los problemas existentes.

Por lo que a comunicación telefónica se refiere, la presente administración solicitara la instalación de teléfonos satelitales en las comunidades que por su ubicación geográfica lo requieran, ya que es un servicio muy necesario para la población de nuestras comunidades.

2.2.7 TURISMO

La situación actual del municipio en este rubro, no es del todo satisfactoria, ya que se ha manifestado de manera desordenada durante los últimos años, lo anterior en razón de la falta de un proyecto serio de turismo alternativo, que permita explotar nuestro potencial natural, histórico y arquitectónico que traiga consigo el desarrollo económico, cultural, recreativo, comercial, etc., para toda la región.

A este respecto se impulsará un “Proyecto de Rescate de Imagen Urbana de Metztlán”, que contemple entre otros aspectos: rescate y remodelación de monumentos históricos; rehabilitación de portales, fachadas, jardinería, acondicionamiento de espacios de usos múltiples, etc., de la plaza principal; transformación de imagen urbana de calles principales y centro histórico; restauración del Exconvento “La comunidad”, “La Tercena” y “El Exconvento de los Santos Reyes” del siglo XVI.

En este contexto se hace necesario también condicionar espacios para miradores turísticos y prestadores de servicios, de tal manera que el turista disfrute del potencial a que nos hemos referido.

2.2.8 MEDIO AMBIENTE

La preservación del medio ambiente en el municipio es de fundamental importancia, ya que por siglos han conservado su estado natural los diferentes ecosistemas con que contamos, sin embargo, la situación actual en este aspecto no es del todo satisfactorio, ya que de manera furtiva se ha presentado la cacería sin control, y el robo continuo de cactus, causando daños irreversibles a la flora y fauna silvestre.

Durante la presente administración no se escatimarán esfuerzos en contribuir de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente, así como con las instancias correspondientes para preservar el medio ambiente en nuestro municipio, pero sobre todo fomentar una cultura de participación en la preservación del medio ambiente entre los habitantes del municipio, de tal forma que se conviertan en vigilantes, con una conciencia plena de la conservación de los recursos naturales con los que contamos.

En la cabecera municipal, así como en las comunidades de mayor concentración de habitantes, empieza a ser preocupante las descargas de aguas residuales en los arroyos y barrancas sin recibir un previo tratamiento a través de tanques de oxidación, de tal forma que a corto plazo podría ser un principal foco de contaminación para nuestro medio ambiente.

La presente administración se encuentra en el proceso de implementar un plan preventivo de saneamiento del medio ambiente, traducido en programas del manejo adecuado de residuos sólidos en cuanto acopio, traslado y confinación.

Mientras que para el manejo de las aguas residuales, se implementara un programa de desazolve de tanques sépticos; dotar a las comunidades de un tratamiento de aguas residuales, cuyos sistemas de alcantarillado adolezcan de este servicio y un programa de culturización del cuidado de flora y fauna por cuanto a tala y caza furtiva respectivamente.

2.3 CONTEXTO SOCIAL

En el Municipio de Metztlán se ha buscado de manera continúa elevar la calidad de vida de sus habitantes, así como abatir la problemática en los diferentes rubros que limitan el desarrollo, es por eso, que conociendo la problemática del municipio, en el que aun contamos con comunidades de

muy alta marginación, nos preocupa la baja asignación de recursos, situación que nos obliga a implementar medidas adecuadas que nos permitan hacer uso de los potenciales recursos del municipio.

La dotación de los servicios a las comunidades, como son el agua potable, drenaje, electrificación y caminos, ha sido la preocupación en los últimos años, es por eso que se necesita un manejo eficiente y además transparente de los recursos públicos municipales, para que su aplicación se vea reflejada en el combate a la pobreza, dando prioridad y solución a las peticiones que surjan de las asambleas comunitarias eligiendo de forma democrática las obras y acciones a ejecutar.

2.3.1 EDUCACIÓN

Una de las principales tareas de la presente administración municipal será fortalecer la educación, basadas en los objetivos, metas y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

La educación es tarea de suma importancia y renglón ampliamente reconocido que trae consigo un singular efecto dentro del cuadro básico de toda sociedad; aspiración y derecho legítimo, base de bienestar que significa un formal compromiso para incrementar y fortalecer la espiral educativa, logrando así consolidar los cimientos para las presentes y futuras generaciones del municipio.

EL ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO SE RESUME EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

NIVEL	No. DE ALUMNOS	No. DE ESCUELAS	PERSONAL DOCENTE
PREESCOLAR	694	142	330
PRIMARIA	3492	65	173
SECUNDARIA	1432	18	70
BACHILLERATO00	247	2	25

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE ESTA EN EDAD ESCOLAR QUE NO ASISTE A LA ESCUELA Y QUE NO SABEN LEER Y ESCRIBIR.

POBLACIÓN DE 6-14 AÑOS QUE NO SABE LEER NI ESCRIBIR	POB. DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETAS	POB. DE 5 AÑOS Y MAS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 A 24 AÑOS QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS SIN INSTRUCCIÓN ESCOLAR
522	2690	104	351	2608	2349

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DE HIDALGO, EDICIÓN 2002 INEGI.

El Municipio de Metztlán no queda al margen de los problemas en cuestión de educación, ya que como se muestra en la gráfica anterior, nos damos cuenta tanto de la alta deserción escolar, como del alto índice de personas analfabetas que no cuentan con ninguna instrucción.

Esta administración procurará con ahínco adecuar las herramientas en materia de educación, en coordinación con el Instituto de Educación del Estado a fin de contribuir en la solución del rezago en este rubro, ya que la educación es la base del desarrollo económico, político y social.

En materia de infraestructura educativa, la presente administración gestionará recursos ante las instancias correspondientes para construir más aulas que contribuyan a elevar la calidad educativa del municipio, así como, implementar un programa de rehabilitación y equipamiento que nos permita estar tecnológicamente acorde con la modernización.

2.3.2 SALUD

Actualmente en el municipio se da atención a la salud a través de 14 unidades médicas, dependientes 4 de ellas, del IMSS solidaridad, 9 de SSAH, y 1 del ISSSTE, no obstante, cabe mencionar que la demanda de este servicio en el municipio se ha incrementado en forma considerable por ser un servicio vital para la población, lo anterior se ve reflejado en las 51,101 consultas externas atendidas durante el año 2002, en las unidades médicas del municipio, por lo que esta administración trabajará intensamente en coordinación con el Sector Salud para fortalecer la infraestructura existente en el municipio, optimizando los recursos médicos para una mejor cobertura médica. A este respecto se gestionara la construcción del Hospital General 30 Camas que aliviara en mucho la infraestructura existente.

En una sociedad que tiene como principio la política social y persigue ser cada día más igualitaria, la protección de la salud es un derecho social y constitucional de los ciudadanos, el cuál siempre constituirá la prioridad fundamental en la política social de la presente administración municipal.

EL ESTADO ACTUAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO SE RESUME EN EL SIGUIENTE CUADRO:

POBLACIÓN POR ATENDER	UNIDADES MEDICAS	RECURSOS HUMANOS	CONSULTAS EXTERNAS POR AÑO PROMEDIO	SIN DERECHO-HABIENCIA	POBLACIÓN DERECHO-HABIENTE	DERECHO-HABIENTE AL IMSS	DERECHO-HABIENTE AL ISSSTE	DERECHO-HABIENTE PEMEX
20,599	14	30	51,101	15,849	4,362	3,594	688	32

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO DE HIDALGO EDICIÓN 2002.

2.3.3 JUVENTUD Y DEPORTE

La juventud del municipio representa la esperanza del futuro, es por eso que centraremos especial atención en impulsar una juventud con mejores oportunidades a fin de que participen activamente en la consolidación del desarrollo del municipio.

La presente administración destinará los recursos necesarios para mejorar la infraestructura deportiva existente en el municipio y fomentar una cultura de sana convivencia de niños y jóvenes con un apoyo permanente para la realización de eventos deportivos, que cumplan con el objetivo de desalentar la drogadicción y el alcoholismo y que contribuyan en el buen estado físico y mental de los niños y jóvenes del municipio.

Para preservar los valores humanos de nuestros antepasados que forjaron la identidad regional, buscaremos fortalecerlos paralelamente a los programas y acciones de índole material con acciones directas hacia el fortalecimiento del patrimonio cultural, histórico, educativo, cívico, deportivo y social.

2.3.4 ATENCIÓN A LA MUJER

En el municipio la participación de la mujer es fundamental, primordialmente en el quehacer cotidiano de las familias del municipio, sin embargo, su presencia y sus acciones forman parte importante en el desarrollo político, económico y social, por lo que se requiere fomentar una nueva cultura de tal forma que su participación en las actividades productivas sea mayor en función de su capacidad.

En esta administración se pretende establecer un programa de capacitación permanente que facilite a las mujeres del municipio el acceso a empleos mejor remunerados, al mismo tiempo en coordinación con el DIF Municipal y la Dirección de Atención a la Mujer de Gobierno del Estado, se establecerán programas de asesoría legal que prevenga todo abuso hacia ellas, y al mismo tiempo, motivarlas a desarrollar sus actividades naturales de tal forma que su participación se vea reflejada en la contribución de la economía familiar y su propio desarrollo personal.

2.3.5 ASISTENCIA SOCIAL

En el Municipio de Metztlán se ejercerá una política de asistencia social orientada a satisfacer en la mayor medida posible, la demanda de atención en los aspectos de salud y seguridad social, por constituir este, un factor indispensable en el desarrollo integral de las comunidades.

Realizaremos un trabajo institucional en el que se aplique una política de asistencia social con calidad humana. Las personas con vulnerabilidad requieren de atención, no sólo de sus necesidades básicas, sino de considerar acciones que les permitan integrarse a la vida productiva, y así mismo, contribuyan a elevar su propia calidad de vida, de tal forma que se trabajará arduamente para garantizar resultados óptimos en esta área.

LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO SE RESUMEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

SIN DISCAPA CIDAD	SUB-TOTAL	DISCAP. MOTRIZ	DISCAP. AUDITIVA	DISCAP DE LENGUAJE	DISCAP. VISUAL	DISCAP. MENTAL	NO ESPECIFI CADA	OTRAS
19,757	650	246	134	30	225	82	192	1

2.3.6 VIVIENDA

Gran parte de la población del Municipio de Metztlán, esta conformada de familias de escasos recursos, y en algunos casos familias en extrema pobreza, situación que no les permite contar con una vivienda digna.

Aun en pleno siglo XXI gran parte de las viviendas del municipio, en las comunidades mas alejadas la situación es muy precaria ya que se encuentran construidas de adobe y/o carrizo cubiertas con techo de láminas en muy mal estado y con pisos de tierra.

Para atender este problema, en el municipio se pondrá en marcha un programa de mejora de vivienda, canalizando recursos en los casos más extremos y gestionando créditos para vivienda, a través de las instancias correspondientes, para apoyar la rehabilitación de las viviendas.

La situación actual de viviendas en el municipio, se resume en los siguientes cuadros:

VIVIENDAS HABITADAS Y MATERIAL PREDOMINANTE, EN PISOS PAREDES Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE:

OCUPANTES POR VIVIENDA

TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS COLECTIVAS	1 HABITANTE	2 HABITANTES	3 HABITANTES	4 HABITANTES	5 HABITANTES
5071	5070	7	477	776	888	983	843
-----	-----	-----	-----	6 HABITANTES	7 HABITANTES	8 HABITANTES	9 HAB. O MAS
-----	-----	-----	-----	503	271	151	154

PROM. DE OCUPANTES EN VIVIENDA	VIVIENDA CON PAREDES DE DESHECHO O LAMINA DE CARTON	VIVIENDA CON TECHO DE DESHECHO O LAMINA DE CARTON	VIVIENDA CON PISO DIFERENTE A LA TIERRA	VIVIENDA CON 1 DORMITORIO	VIVIENDA DE 2 A 5 CUARTOS	VIVIENDAS DE 1 SOLO CUARTO	VIVIENDAS DE 2 CUARTOS	VIVIENDAS CON SERVICIO SANITARIO
4.06	292	1,126	4,533	2,494	2,935	1,801	1,755	3,289

FUENTE: XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000

2.3.7 SERVICIOS BÁSICOS

2.3.7.1 AGUA POTABLE

La política que se aplicará en el Municipio de Metztlán de manera general en materia de agua potable, se fundamenta en que el agua es un factor social que indica el progreso y el desarrollo del municipio.

El compromiso fundamental es realizar esfuerzos para que este servicio sea suficiente en calidad y cantidad; tratando de dar el mayor beneficio social posible, de acuerdo con la consulta popular ciudadana este servicio será una de las principales prioridades del gobierno municipal.

El constante crecimiento de la población en el municipio ha generado el incremento de la demanda del servicio de agua potable, por lo que se gestionará la perforación de un nuevo pozo para abastecer la comunidad de Fontezuelas y realizar el proyecto de la introducción de agua potable de Sta. Mónica Autempa, así como la rehabilitación de las redes existentes de las diferentes comunidades del municipio, ya que consideramos que el agua potable es la esencia misma de la vida.

2.3.7.2 DRENAJE

En algunas de las comunidades de manera parcial esta constituido por un sistema de letrinización que cubre un 35.10% de la población, porcentaje que sistemáticamente será sustituido por sistemas de drenaje, y que en esta administración se trabajará arduamente con el fin de evitar potenciales focos de contaminación para las comunidades, lo que conlleva a la instalación de procesos primarios y secundarios de tratamientos de las aguas residuales y una búsqueda alternativa para su destino final y no seguir contaminando los arroyos y barrancas.

La estadística de la cobertura del servicio en materia de agua potable y alcantarillado sanitario, lo denotan las tablas siguientes proporcionadas en fecha reciente por la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado (CEAA).

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	COBERTURA AP	COBERTURA AS	MARG.
METZTITLÁN	TOTAL MUNICIPAL	20.599,00	65%	45%	ALTA
METZTITLÁN	METZTITLAN	2.741,00	92%	79%	BAJA
METZTITLÁN	ALUMBRES	329	94%	33%	MEDIA
METZTITLÁN	SAN PEDRO AMAJATLAN	397	97%	11%	ALTA
METZTITLÁN	PAILA DE ANAHUAC, LA	207	88%	30%	ALTA
METZTITLÁN	ARCOS, LOS	323	45%	69%	ALTA
METZTITLÁN	ATZOLCINTLA	442	76%	33%	ALTA
METZTITLÁN	AYACACINTLA	154	94%	12%	ALTA
METZTITLÁN	BUENA VISTA	127	100%	38%	ALTA
METZTITLÁN	CACALOME (ACALOME)	102	87%	26%	ALTA
METZTITLÁN	EL CARRIZAL	408	85%	62%	MEDIA
METZTITLÁN	CERRO VERDE	44	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	COALQUIZQUE	235	89%	25%	MUY ALTA
METZTITLÁN	COYOMETECO	245	72%	60%	ALTA
METZTITLÁN	CHIMALACATLA	179	67%	19%	MUY ALTA
METZTITLÁN	FONTEZUELAS	963	0%	1%	MUY ALTA
METZTITLÁN	HUAYATENO	224	92%	40%	MUY ALTA
METZTITLÁN	HUISTICOLA	132	63%	3%	MUY ALTA
METZTITLÁN	ITZYATALA	421	63%	73%	ALTA
METZTITLÁN	ITZTAZACUALA	218	0%	29%	MUY ALTA
METZTITLÁN	CUMBRE JAGUEY SECO, LA	120	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	JIHUICO	45	100%	43%	ALTA
METZTITLÁN	JILIAPA	160	85%	45%	MEDIA
METZTITLÁN	JILOTLA	398	92%	70%	MEDIA
METZTITLÁN	MESA GRANDE, LA (MESA GRANDE)	205	96%	43%	ALTA
METZTITLÁN	METZNOXTLA	77	0%	13%	MUY ALTA
METZTITLÁN	MILPA GRANDE	72	0%	50%	MUY ALTA
METZTITLÁN	OLOTLA	201	56%	10%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PALMAR, EL	216	0%	7%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PEDREGAL DE ZARAGOZA, EL	341	88%	89%	BAJA
METZTITLÁN	PIRU TEPOZOTLAN, EL	415	82%	9%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PONTADHO	230	0%	2%	MUY ALTA
METZTITLÁN	RINCON DE COALQUIXQUE	158	68%	76%	ALTA
METZTITLÁN	SALITE, EL	139	89%	92%	ALTA
METZTITLÁN	SA CRISTOBAL	978	43%	52%	MEDIA
METZTITLÁN	SAM JUAN METZTITLAN	213	56%	48%	ALTA
METZTITLÁN	SAN JUAN TLATEPEXI	76	78%	44%	MUY ALTA
METZTITLÁN	SAN PABLO TETLAPAYAC	97	76%	100%	ALTA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	COBERTURA AP	COBERTURA AS	MARG.
METZTITLÁN	SAN PEDRO AYOTOXTLA	55	69%	56%	MUY ALTA
METZTITLÁN	SAN PEDRO TLATEMALCO	258	89%	37%	MEDIA
METZTITLÁN	SANTA MÓNICA AUTEMPA	422	72%	34%	MEDIA
METZTITLÁN	TABLÓN, EL	191	90%	52%	ALTA
METZTITLÁN	TECRUZ DE ANAHUAC	171	74%	62%	MEDIA
METZTITLÁN	TEPATETIPA (SAN AGUSTÍN)	441	96%	34%	ALTA
METZTITLÁN	TEZOCHUCA	161	77%	13%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TLACOTEPEC, EL CERRITO DE	343	91%	31%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TLAMAXA	111	67%	81%	ALTA
METZTITLÁN	TLAMAYA	168	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TLATEPEXE	441	84%	39%	MEDIA
METZTITLÁN	TLAXCO	515	3%	58%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TLAZOQUITIPA	58	100%	71%	ALTA
METZTITLÁN	TOLAPA, SANTIAGO	51	93%	36%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TRES CRUCES	256	66%	48%	ALTA
METZTITLÁN	ZOQUITENO	65	79%	16%	ALTA
METZTITLÁN	ZOQUIZOQUIPAN	512	80%	59%	MEDIA
METZTITLÁN	ZOTOLA	134	0%	8%	MUY ALTA
METZTITLÁN	ZOTOLTEPEC	186	44%	26%	MUY ALTA
METZTITLÁN	AGUA HEDEONDA	259	0%	30%	MUY ALTA
METZTITLÁN	CERRO PARTIDO	30	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	ESCOBAL, EL	55	0%	20%	MUY ALTA
METZTITLÁN	ESTOCUAPA (LA COLMENA)	235	95%	53%	MEDIA
METZTITLÁN	MAMTHA, EL	62	0%	50%	MUY ALTA
METZTITLÁN	SAN ANTONIO TLAXCO	189	88%	87%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PALO BLANCO	26	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PIE DE LA CUESTA	154	60%	25%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PILAS Y GRANADAS	101	67%	26%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PUEBLO NUEVO	39	64%	27%	ALTA
METZTITLÁN	TABLÓN CHICO	125	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TECRUZ COZAPA	421	67%	56%	ALTA
METZTITLÁN	TIERRA NUEVA	13	100%	50%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TOCHINTLA	119	57%	23%	MUY ALTA
METZTITLÁN	APANCO	43	77%	23%	ALTA
METZTITLÁN	ATZINGO	238	92%	75%	MEDIA
METZTITLÁN	BANCO, EL (LA CUMBRE DE				
METZTITLÁN	HUISTICOLA)	8	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	HACIENDA DE POTRERO	58	67%	8%	MUY ALTA
METZTITLÁN	HIGUERAS	7	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	JOYA DE ANALCO	54	94%	88%	ALTA
METZTITLÁN	LOMA ANCHA	6	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	LOMA CUATA , LA CUMBRE	10	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	MACUILA	500	87%	58%	ALTA
METZTITLÁN	MEZTITITLA	20	0%	80%	MUY ALTA
METZTITLÁN	MIAHUATLAN	81	50%	10%	MUY ALTA
METZTITLÁN	POTRERO DE CAMACHO	51	94%	12%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PRESAS, LAS	24	0%	50%	MUY ALTA
METZTITLÁN	PUERTO DE LAS PILAS	33	0%	33%	MUY ALTA
METZTITLÁN	RINCÓN GRANDE	9	75%	25%	MUY ALTA
METZTITLÁN	RIVERA, LA	65	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TEPETLACO	37	40%	10%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TEZISCO	79	89%	78%	ALTA
METZTITLÁN	TEPECAHUANTLA	190	22%	14%	ALTA
METZTITLÁN	YERBABUENA	45	0%	67%	MUY ALTA
METZTITLÁN	RINCÓN DE SANTA CRUZ	54	93%	73%	ALTA

MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACIÓN	COBERTURA AP	COBERTURA AS	MARG.
METZTITLÁN	CERRO BLANCO	31	0%	25%	MEDIA
METZTITLÁN	RINCÓN GRANDE	5	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	HUILOCO	8	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	APANCO	9	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	ARENAL, EL	17	80%	100%	ALTA
METZTITLÁN	HUIXASLA	24	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	LAJA, LA	27	83%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	LAJA, LA	9	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	LUISA VARGAS CALLEJAS	4	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	PEÑA, LA	35	100%	50%	ALTA
METZTITLÁN	PIE DE LA CUESTA	28	13%	88%	MEDIA
METZTITLÁN	PIE DE LA CUESTA	12	100%	33%	MUY ALTA
METZTITLÁN	CUMBRE DE HUISTICOLA, LA	6	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	RINCÓN DE IXOATITLA	17	75%	50%	SIN MARG.
METZTITLÁN	ROSA BLANCA	25	0%	0%	MUY ALTA
METZTITLÁN	TIERRA BLANCA	12	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	TLAXCO VIEJO	138	95%	30%	ALTA
METZTITLÁN	TRAMPA, LA	12	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	XOCOTITLA	19	50%	100%	MUY ALTA
METZTITLÁN	BARRIO COATLAN	33	100%	75%	MUY ALTA
METZTITLÁN	BARRIO EL PATO	4	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	CABEZA DE TORO	27	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	CARRO BOLUDO	34	0%	13%	SIN MARG.
METZTITLÁN	RANCHO NVO. DE GUADALUPE	1	0%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	TEZONTLE, EL	22	100%	0%	SIN MARG.
METZTITLÁN	RINCÓN, EL	8	0%	0%	SIN MARG.

2.3.7.3 ELECTRIFICACIÓN

Cabe mencionar que el 50.93% de la población de Meztitlán cuenta ya con este servicio primordial, el rezago en este servicio es preocupante para la presente administración, no obstante, se analizan alternativas factibles para que el 100% de la población cuente ya con este servicio.

Durante la presente administración se pretende seguir avanzando en la electrificación de las comunidades de El Escobal, Tlamaya, Metznoxtla, Bo. Autlán de Fontezuelas, Bo. El Tepozán de Fontezuelas, El Palmar y Bo. El Mexe de Milpa Grande, por lo que se gestionará ante las instancias correspondientes los recursos para estas obras, sin embargo el alto costo que representa una obra de electrificación, nos a motivado a buscar diferentes alternativas para los habitantes del municipio que viven en zonas apartadas de los núcleos de población, un ejemplo claro es la luz fotovoltaica, misma que representa un costo menor y que ofrece un beneficio de alta calidad, por lo que en esta administración se promoverá este servicio a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio que aún no cuentan con el servicio eléctrico.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO SE RESUMEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	VIVIENDAS CON ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	VIVIENDAS CON DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA, Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA DRENAJE Y ENERGIA ELECTRICA	VIVIENDAS SIN DRENAJE , AGUA ENTUBADA Y ENERGIA ELECTRICA
5,071	1,826	1,453	2,185	1,778	2,185	3,548	3,111	1,523

2.3.7.4 ALUMBRADO PÚBLICO

La situación actual del municipio en cuestión de alumbrado público, es regular, toda vez que continuamente se da mantenimiento cambiando las lámparas inservibles y rehabilitando las que se encuentran en estado funcional, y a la vez, pagando oportunamente el consumo de este servicio a la Compañía de Luz y Fuerza.

Cabe mencionar que la demanda en este servicio es permanente ya que continuamente se funden lámparas y/o se descomponen los reactores, por lo que es necesario seguir trabajando para lograr la calidad en el servicio. A este respecto, se implementara en la cabecera municipal, un programa de sustitución de lámparas ahorradoras de energía para economizar recursos por consumo de energía.

2.3.7.5 SERVICIO DE LIMPIAS

El servicio de limpias que proporciona la presidencia municipal es llevado a cabo por una cuadrilla destinada para este propósito, sobre todo en la cabecera municipal, y en las comunidades de mayor población. En esta administración, se construirán los rellenos sanitarios necesarios para manejar con técnica la confinación de los residuos sólidos, para estar en las normas de la Secretaria del Medio Ambiente.

2.3.7.6 PANTEONES

En el Municipio de Metztlán existen actualmente 37 panteones, en igual numero de comunidades, los cuales están bajo la administración del gobierno municipal, respetando las costumbres y tradiciones que la gente practica en el culto a los muertos de las diferentes comunidades.

Para la gente del municipio es fundamental las mejoras de los panteones ya que significa mucho para sus tradiciones, es por eso que la presente

administración buscará implementar un Reglamento de Panteones que norme el buen funcionamiento y operación de los mismos.

2.3.7.7 PARQUES Y JARDINES

En este renglón la administración pública municipal trabaja proporcionando mantenimiento al jardín de la plaza principal de la cabecera municipal, así como los espacios y áreas verdes del municipio, sin embargo, es importante impulsar en la medida de las posibilidades económicas, la creación de nuevos espacios en las principales comunidades del municipio, con el objetivo de fomentar la sana convivencia entre los habitantes del municipio.

3. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

3.1 DESARROLLO POLÍTICO

3.1.1 DEMOCRACIA

El desarrollo político del Municipio de Metztlán ha sido congruente con las expectativas de la población, prueba de ello es la última contienda electoral del municipio para elegir presidente municipal, en el que se obtuvo un resultado claro y transparente donde el respeto a las ideas fue fundamental para que el ambiente en el municipio fuera de paz y de tranquilidad social.

La presente administración municipal trabajará para que la democracia siga siendo parte del sistema de vida del municipio, de tal forma que se promoverá el respeto a la pluralidad y las decisiones de las mayorías, contribuyendo de esta manera con el fortalecimiento de la vida del municipio, se trabajará arduamente para que la democracia siga siendo parte del sistema que defina el rumbo de la política social de nuestro municipio.

OBJETIVOS

- Fomentar la participación ciudadana en las tomas de decisión del gobierno municipal.
- Priorizar obras y acciones con un carácter democrático.
- Planear el desarrollo municipal en base a la voluntad de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

- Promover una cultura de alto desempeño en los quehaceres políticos y de servicio en el municipio.
- Promover la participación sectorial, en la vida política y democrática del municipio.

- Promover el respeto a las libres ideas en los ejercicios políticos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar foros de consulta ciudadana, en pro del ejercicio de la democracia
- Asegurar elecciones ordenadas y transparentes en apoyo a las instituciones destinadas para este fin.
- Establecer el dialogo y el respeto entre el gobierno municipal y los partidos políticos con presencia en el municipio.
- Promover una cultura democrática en el municipio.

3.1.2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

El gobierno municipal de Metztlán tiene un compromiso con sus habitantes de cumplir y satisfacer las demandas del pueblo, trabajando con ahínco y honestidad en todas y cada una de las áreas administrativas de este ayuntamiento, cumpliendo el encargo popular con lealtad y transparencia, así como en la rendición de cuentas.

Para esta misión será fundamental que cada uno de los servidores públicos que integran la presente administración se desempeñen con verdadera vocación de servicio, misma que les permita atender con respeto y sin distingo a la ciudadanía en general.

Cualquiera que fuere la petición ciudadana deberá ser atendida en el ámbito de su competencia, o en su defecto canalizada a las instancias correspondientes, no obstante, a todas las personas que requieran orientación y servicio serán tratadas con amabilidad y respeto, anteponiendo la imparcialidad y la justicia.

OBJETIVOS

- Establecer una visión clara de servicio en la administración pública.
- Involucrar a funcionarios públicos con alta vocación de servicio.
- Generar un proceso de mejora continua del servicio.
- Aplicar un cambio sistemático de administración tradicional a una administración eficiente y de calidad.
- Evitar los actos de corrupción, impunidad, irresponsabilidad, y abuso de poder.

ESTRATEGIAS

- Implementar acciones que garanticen la eficiencia y la responsabilidad en el servicio público.
- Capacitar y actualizar al personal administrativo
- Crear un Reglamento Organizacional y de Procedimientos internos, que permitan obtener mejores resultados en la administración pública.
- Mejorar el funcionamiento de las áreas administrativas, en base a la modernización administrativa, y las sugerencias de los ciudadanos.
- Adquirir el equipo necesario para crear las óptimas condiciones de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar las áreas de apoyo de la administración pública municipal de acuerdo a las necesidades para garantizar un servicio público más eficiente.
- Elaborar un Manual de Organización y Procedimientos, que señale funciones y jerarquías, grados de autoridad, responsabilidad, y vínculos entre los órganos administrativos.
- Crear un órgano de control interno, que rija el manejo honesto de los recursos públicos y que impulse la prevención de actos ilícitos dentro de la administración municipal.
- Ejercer un control permanente y total de las propiedades del ayuntamiento.

3.1.3 FINANZAS PÚBLICAS

El ejercicio presupuestal de esta administración se llevará a cabo con rigurosa austeridad, con el fin de fortalecer la condición financiera del Ayuntamiento de Metztlán.

Es un compromiso hacer uso racional de los recursos públicos que ingresen a la Hacienda Pública Municipal, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas a la asamblea municipal así como a la ciudadanía en general.

Constituye una prioridad para la presente administración revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, tomando como punto de referencia, la consulta popular.

OBJETIVOS

- Implementar una disciplina de gasto racional y transparencia de los recursos públicos.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal, incrementando los ingresos en base de la actualización del padrón de contribuyentes del municipio.
- Adecuar los instrumentos de captación de recursos.

ESTRATEGIAS

- Crear un control efectivo de contribuyentes.
- Garantizar la austeridad en el ejercicio del gasto.
- Evitar la deuda pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Evaluar los procedimientos del gasto público.
- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura y el mobiliario con que cuenta la administración.
- Minimizar el costo de operación y de dotación de servicios pero con calidad total.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Consolidar la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.

3.1.4 ESTADO DE DERECHO Y ACTIVIDAD JURÍDICA MUNICIPAL.

El compromiso fundamental de esta administración municipal es fortalecer el estado de derecho, y la observancia de la Ley en los términos que dicta la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, misma que norma a los gobernantes como a los gobernados.

En todo el territorio de Metztlán así como en cada una de las comunidades, se buscará, que la Ley sea enarbolada por la justicia, la imparcialidad, en respuesta a la demanda de los ciudadanos del municipio.

La comunicación constante con la población y las autoridades permitirá llevar a cabo acciones que prevengan el delito, y la impunidad, promoviendo la participación ciudadana en la denuncia de delitos contribuyendo así a mantener un municipio a la vanguardia en el respeto al estado de derecho.

La Oficialía del Estado Familiar es una actividad de fundamental importancia dentro de la administración pública municipal, de tal suerte que es un

compromiso más del gobierno municipal eficientar las funciones de esta oficina, modernizando este servicio, de tal forma que se ofrezca un servicio de calidad a la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Garantizar la tranquilidad y la paz social a los habitantes del Municipio de Metztlán.
- Orientar a la ciudadanía que lo requiera, de manera imparcial y dentro los términos jurídicos.
- Fomentar la participación ciudadana en la denuncia de los delitos.
- Modernizar y actualizar la Oficialía del Estado Familiar.
- Respetar lo contemplado en el “Bando de Policía y Buen Gobierno”.

ESTRATEGIAS

- Implementar campañas de prevención al delito, en coordinación con Autoridades Judiciales y de Seguridad Pública del Estado.
- Capacitar y actualizar al personal del Juzgado Conciliador.
- Vigilar el respeto al reglamento vigente.
- Adoptar un código de conducta anticorrupción, aplicable a todos los funcionarios públicos y administrativos.
- Realizar periódicamente un diagnostico participativo en denuncias de corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer una comunicación constante entre el gobierno municipal y las autoridades de las comunidades, para proporcionar atención inmediata a los asuntos legales generados dentro del territorio municipal.
- Capacitar a los elementos de Seguridad Publica Municipal para que actúen dentro del marco legal, cuando sean requeridos.
- Difundir entre la población las estrategias para denunciar delitos.
- Crear un área en la presidencia municipal de asesoría legal y jurídica para los ciudadanos.

3.1.5 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

En el Municipio de Metztlán la ciudadanía aspira a un desarrollo integral por eso es necesario garantizar la armonía y la paz social, de tal suerte que uno de los compromisos fundamentales del gobierno municipal será garantizar la seguridad pública.

La capacitación permanente del cuerpo de seguridad es fundamental para un alto desempeño de su encomienda de responsabilidad con la población, sobre todo la más vulnerable.

Es por ello que en este rubro se trabajará a fin de consolidar un cuerpo de policía que sirva a la población con eficiencia, y que no se convierta en un órgano represor, sino que se conduzca dentro de un marco legal apegado al estado de derecho, en un cuerpo con alta vocación de servicio.

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad pública en todo el territorio municipal y en cada una de sus comunidades.
- Consolidar un cuerpo de policía capacitado dentro de un código de ética y de responsabilidad social.
- Equipar con las herramientas necesarias al cuerpo policíaco para el alto desempeño de sus funciones.

ESTRATEGIAS

- Modernizar y equipar el cuerpo de seguridad pública para brindar a la ciudadanía un servicio eficiente.
- Capacitar de manera constante al Cuerpo de Seguridad Pública en términos jurídicos y estratégicos para el mejor desempeño de sus funciones.
- Establecer un programa de estímulos, con el objetivo de erradicar la corrupción susceptible en esta área.
- Establecer un código de conducta dentro del personal, tanto administrativo como operativo, a fin de erradicar la corrupción e imparcialidad por obtener beneficios personales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Determinar las estrategias de operación para el cuerpo policíaco en cada una de las contingencias que tengan lugar en el territorio municipal.
- Evaluar de manera periódica los resultados, formas y procedimientos que conciernen a la seguridad pública municipal.
- Establecer rutas de evacuación e informar a las comunidades en caso de suceder cualquier contingencia y/o desastre natural.
- Determinar la ubicación de los lugares más conflictivos para garantizar una pronta respuesta en casos necesarios, e informar a los ciudadanos de las vías de comunicación para coordinar esfuerzos en la prevención de delitos.

3.1.6 DERECHOS HUMANOS

El principio universal de los derechos humanos es imprescindible para el desarrollo del ser humano, por tanto, en cada gobierno pasa a ser una responsabilidad moral hacer valer los principios de igualdad, imparcialidad y justicia.

Durante la presente administración será una obligación irrenunciable garantizar el estricto respeto a los mismos, de tal forma que los ciudadanos de Metztitlan, independientemente de su condición social, edad, sexo y religión serán gobernados sin distinciones bajo un esquema de igualdad de libertad y de justicia.

El gobierno municipal trabajará en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las clases marginadas, y adoptará medidas para abatir la discriminación social.

El trabajo en este rubro estará enfocado a crear las condiciones que permita a los funcionarios y empleados municipales promover el respeto de los derechos humanos de los habitantes del municipio bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Lograr instituir una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Difundir entre la población los derechos humanos.
- Cumplir las encomiendas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

ESTRATEGIAS

- Crear una conciencia de respeto a los derechos humanos, en todos los servidores públicos municipales.
- Promover entre las comunidades más vulnerables una cultura de derechos humanos
- Promover entre los ciudadanos la denuncia de la violación de los derechos humanos, por parte de los funcionarios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir los principios elementales de los derechos humanos en coordinación con las instituciones educativas a alumnos y padres de familia.

- Involucrar a delegados municipales y demás autoridades, en la divulgación de los derechos humanos, garantizando así la libertad y la justicia social.
- Contribuir con las autoridades estatales, dando solución a las observaciones que formulen a esta administración.

3.1.7 PROTECCIÓN CIVIL

El gobierno municipal trabajará de manera coordinada con la Dirección Estatal de Protección Civil a través de un comité municipal, que a su vez, se coordinará con las autoridades de las comunidades para prevenir posibles eventualidades que son susceptibles de presentarse en nuestro territorio municipal, tales como: desgajamientos de cerros e inundaciones, granizadas e incendios.

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos es un compromiso más de la administración municipal, la protección civil es el instrumento que permite cumplir con esta responsabilidad.

En este rubro el municipio trabaja en base a un Comité Municipal de Protección Civil, quien a su vez, coordina los comités regionales que han sido establecidos con el propósito de dar respuesta rápida a cualquier contingencia que se presente en el territorio municipal.

Para cumplir eficazmente con la salvaguarda de los ciudadanos y del medio ambiente que les rodea, es necesario contar con el equipo y herramientas adecuadas para garantizar las actividades de salvamento sin poner en riesgo la integridad física de las personas que conforman los comités de protección civil.

A continuación se describen los objetivos y estrategias para cumplir con esta responsabilidad municipal.

OBJETIVOS

- Disminuir al máximo las situaciones de riesgo para los habitantes del municipio.
- Lograr una rápida y organizada respuesta en casos de desastre.
- Implementar una cultura participativa en las acciones llevadas a cabo por los Comités de Protección Civil.

ESTRATEGIAS

- Capacitar de manera permanente al personal del ayuntamiento con el fin de contribuir con versatilidad en la solución de contingencias.

- Equipar de herramientas básicas al comité municipal y a los comités regionales para cumplir cabalmente con la protección civil.
- Elaborar y difundir orientación básica entre los ciudadanos, de que hacer en caso de desastre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un mapa que contenga las zonas de alto riesgo tanto rurales como urbanas.
- Identificar las zonas de riesgo complementadas con rutas de evacuación que sean conocidas por la población en riesgo.
- Elaborar un documento básico de coordinación interna con estrategias de apoyo logístico.

3.2 DESARROLLO ECONÓMICO

Para poder incorporar verdaderamente al Municipio de Metztlán al desarrollo, es necesario aprovechar de manera óptima todos los recursos naturales con que contamos, al igual que los recursos humanos con su potencial mano de obra para el desarrollo de proyectos productivos y el establecimiento de empresas en la región.

Es prioritario para esta administración promover el desarrollo económico del municipio, con políticas que fomenten el crecimiento de la inversión productiva, que generen fuentes de empleo y contribuyan a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La incorporación del municipio a la economía del estado será posible mediante la formulación de programas y proyectos estratégicos de reactivación económica, vinculados a las actividades agropecuarias, industriales, turísticas y comerciales así como la preservación del medio ambiente.

A este respecto, la administración actual, específicamente para la Vega de Metztlán, atendiendo al reclamo social promoverá la participación de los esfuerzos de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de la Comisión de Usuarios del Distrito de Riego 08, para realizar un “Magno Proyecto Integral Hidráulico” que comprenda la construcción de dos presas de almacenamiento temporal y de control de avenidas, así como las obras complementarias par el manejo del río y La Laguna de Metztlán, basado en el “Análisis Hidrológico de Gran Visión Sobre Las Inundaciones de la Vega de Metztlán”, realizado por la Comisión Nacional del Agua (CNA), así como de otros estudios hidrológicos practicados a la cuenca a través del tiempo.

“El Magno Proyecto Integral Hidráulico”, consistirá de lo siguiente:

Para la presa del río Metztitlán, se selecciono la boquilla “El Zapatero”, localizada a 4.5 km. aguas arriba del puente de Venados, para no afectar a la comunidad de Lucas de Allende, se propone una altura de cortina de 50 m y de 250 a 300 m de longitud, con capacidad de almacenamiento de 80 millones de metros cúbicos, para controlar el 60% de la cuenca.

Para la presa del río Metzquititlán, resultó atractiva la boquilla de “El Carrizal Chico”, localizada a 4 Km. aguas arriba de la confluencia de los dos ríos, con altura de cortina de 30 m y almacenamiento estimado de 38 millones de metros cúbicos, para controlar el 22% de la cuenca.

Mientras que las obras complementarias serían: Desazolve y rectificación de los cauces, sobre elevación de bordos marginales, modernización de las cinco presas derivadoras del Distrito de Riego 08 y su sistema de canales de riego y, construcción de un tercer túnel en “El Tajo”.

De materializarse este magno proyecto, las ventajas vinculadas con las actividades productivas serían entre otras.

Detener la erosión de tierras de cultivo, basta ver aguas arriba y aguas abajo del puente de Venados.

Se reduciría el riesgo de inundaciones y sus impactos

Se evitaría el uso de pozos, su equipamiento y costos de operación

Se garantizaría el sistema de riego del distrito 08 en toda época del año conservando su infraestructura.

Se utilizarían las presas como fuentes de abastecimiento de agua potable, seguras, por gravedad, para todas las comunidades localizadas aguas abajo, con bajos costos de operación.

Se daría oportunidad al desarrollo de cualquier proyecto productivo, llámese agropecuario, turístico, comercial o industrial.

Se incorporarían al cultivo las tierras cercanas a la laguna que siempre están inundadas.

Se generarían fuentes de empleo temporal y permanente.

En el estudio costo-beneficio de este magno proyecto, seguramente resultaría positiva la propuesta, pues es de suponer que a la presencia de cualquier

inundación, como las suscitadas en 1955, 1999 y 2005; se seguirá invirtiendo indefinidamente mas y mas, que el costo de las obras para un periodo económico determinado, pues la naturaleza no tiene palabra que nos permita predecir para prevenir sus impactos por inundación para La Vega de Metztlán.

Derivado del proyecto planteado, se puede citar cualquier propuesta relacionada con las actividades productivas, como las que a continuación se numeran.

Por otra parte, los prestadores de servicio y la calidad de los mismos, también son parte importante de la detonación del desarrollo económico, así como el sector turístico que deberá aprovechar y promover los lugares turísticos del municipio, por lo que no habrá lugar al ocio cuando se tiene tanto por hacer por el desarrollo económico de Metztlán.

3.2.1 AGRICULTURA

Como ya se mencionó en el contexto económico, el eje fundamental del desarrollo económico del municipio se basa principalmente en la agricultura, actividad que por generaciones se a llevado a cabo como fuente de ingresos para las familias de Metztlán, cabe mencionar que la mayor parte de las área de cultivo son de riego, por lo que la comercialización de las cosechas es la principal fuente de ingreso del municipio, por tal motivo la presente administración promoverá de manera permanente la mejora de semillas, así como la promoción de proyectos productivos que permitan mejorar las cosechas y por consecuencia la economía del municipio, por lo que la presente administración trabajará bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Incrementar el rendimiento de la producción agropecuaria.
- Diversificar los productos de acuerdo a la calidad del suelo de las áreas de cultivo.
- Apoyar la comercialización de los productos que generan los pequeños productores.

ESTRATEGIAS

- Promover la incorporación de los productores a los diferentes programas de apoyo al campo.
- Promover entre los productores la regionalización y la practica de cultivos de alto rendimiento.
- Impulsar la floricultura como actividad agrícola alternativa.

- Impulsar la organización de los productores con el fin de desarrollar proyectos productivos.
- Gestionar apoyos financieros para la modernización del campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar asistencia técnica a los productores del municipio.
- Fortalecer e incrementar la infraestructura agrícola a través de créditos de apoyo.
- Crear un área de enlace y de intercambio comercial para los productores en la presidencia municipal.
- Promover la inversión productiva para generar fuentes de empleo.

3.2.2 SILVICULTURA

Aunque este rubro pareciera no importarle a nadie, cabe mencionar que en el municipio se necesita implementar una cultura de reforestación, en razón de que la erosión en algunas regiones del municipio a causado daños irreversibles por la falta de vegetación, no obstante, pudieran aprovecharse áreas con mayor humedad en la periferia de La Laguna de Metztlán que a la postre serviría como base para una cultura silvícola, y de ingresos económicos al municipio.

OBJETIVOS

- Impulsar una cultura integral de conservación ecológica y reforestación en áreas apropiadas del municipio.
- Buscar la participación ciudadana para formar brigadas regionales de reforestación.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un programa piloto de reforestación para promover la plantación de géneros silvícolas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear una sub-coordinación de promoción ecológica y forestal que vigile los programas piloto de reforestación.
- Solicitar un programa de reforestación ante las instancias correspondientes y que a su vez genere fuentes de empleo por jornales a campesinos sin fuente de ingresos.

3.2.3 FRUTICULTURA

Las condiciones climáticas del municipio favorecen el desarrollo de la fruticultura, por lo que en esta administración se implementaran programas de fortalecimiento en este rubro.

Considerando que hay zonas de alta producción de nuez y aguacate, así como pequeños productores de limón, granada y mango, se plantea la posibilidad de establecer empresas que le den un valor agregado a los productos y que capte la producción de los pequeños productores, motivándolos a mejorar su calidad y superar su producción para que puedan competir de manera fuerte en los mercados del estado y a nivel nacional, fortaleciendo así la economía del municipio y por ende la economía de las familias productoras del municipio, generando más empleos de manera directa e indirecta.

OBJETIVOS

- Fortalecer la actividad frutícola del municipio.
- Aprovechar las condiciones naturales que se presentan en el territorio municipal para implementar proyectos de agroindustria.
- Hacer de esta actividad una fuente de ingresos real y sustentable para las familias que dependen de este rubro.

ESTRATEGIAS

- Promover entre los productores la incorporación de esta actividad productiva como una alternativa de generación de empleos.
- Aprovechar los programas institucionales de apoyo para los productores frutícolas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos financieros para establecer proyectos frutícolas.
- Brindar asesoría técnica y financiera a los productores para fortalecer esta actividad productiva del municipio.

3.2.4 GANADERÍA

La actividad ganadera en el municipio no puede pasar desapercibida toda vez que un importante numero de habitantes del municipio se dedican a esta actividad productiva, generando anualmente 473.16 toneladas de carne,

equivalente a unas 28,399 cabezas de ganado bovino, ovino, caprino, y porcino; además que se genera una producción avícola de 192.58 ton. de carne y 186 ton. de huevo.

Sin embargo será tarea de esta administración establecer programas de mejora genética así como establecer programas integrales de producción, que derive en importantes fuentes de empleo.

OBJETIVOS

- Mejorar la actividad ganadera del municipio.
- Promover la actividad ganadera de manera integral en la economía del municipio.
- Buscar que los ganaderos compitan en el mercado regional en igualdad de condiciones.

ESTRATEGIAS

- Crear la Asociación de Ganaderos en el municipio, con el fin de establecer las condiciones de competencia en los mercados regionales.
- Buscar apoyo financiero en las instancias gubernamentales para apoyar a los productores y mejorar la infraestructura existente así como la mejora genética de los animales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo un programa de capacitación a productores
- Fomentar la comercialización organizada que permita competir en el mercado con precios justos.

3.2.5 PISCICULTURA

Realmente la actividad piscícola en el Municipio de Metztlán no es de trascendencia, aunque existen importantes cuerpos de agua como La Laguna de Metztlán para desarrollar esta actividad, sin embargo, en el mejor de los casos solo se pesca para el autoconsumo y en una menor escala para la comercialización.

Esta administración promocionará esta actividad como una potencial fuente de ingresos y como alternativa para aprovechar los cuerpos de agua, fomentando una cultura acuícola y de desarrollo.

OBJETIVOS

- Difundir los potenciales beneficios que proporciona esta práctica, en lo económico y en lo turístico.
- Aprovechar el agua, como recurso natural para esta actividad.

ESTRATEGIAS

- Impulsar una campaña de información con respecto a la piscicultura.
- Elaborar un proyecto integral para desarrollar esta actividad en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante SAGARPA el estudio técnico de factibilidad, y asesoría técnica especializada.
- Ubicar los lugares que se pueden aprovechar para este fin.

3.2.6 INDUSTRIA

La presencia de la industria en Metztitlán es un factor que poco se ha aprovechado en relación con el desarrollo económico del municipio, ya que pese al gran potencial de mano de obra ha habido poca respuesta de los inversionistas para establecer industrias dentro del territorio del municipio.

No obstante el potencial de mano de obra con que cuenta el municipio, hace propicio el establecimiento de industrias, por lo que la presente administración realizará la gestión de la promoción del potencial industrial del municipio ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, de igual forma lo hará ante la Iniciativa Privada con elementos de factibilidad que permitan establecer industrias en el territorio municipal.

OBJETIVOS

- Promover el establecimiento de industrias en el municipio mismas que generen fuentes de empleo.
- Promocionar el municipio como potencial fuente de mano de obra para el establecimiento de industrias.
- Establecer programas que permitan el establecimiento de micro empresas como punta de lanza para el desarrollo industrial del municipio.

ESTRATEGIAS

- Realizar un estudio de factibilidad para identificar los lugares propicios para el establecimiento de industrias.
- Realizar un censo de mano de obra calificada para garantizar un buen funcionamiento de la industria en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado la promoción industrial del municipio.
- Proponer zonas estratégicas para el establecimiento de industrias con características propias para garantizar la factibilidad y desde luego ubicar la mano de obra.

3.2.7 COMERCIO Y ABASTO

Es una obligación del gobierno municipal, vigilar que el comercio y abasto sean desarrollados de manera ordenada dentro de un marco legal de competencia, y a su vez, erradicando la actividad de monopolios que inhiban la actividad comercial.

La presente administración llevará a cabo acciones que fortalezcan el comercio y garanticen el abasto de manera satisfactoria en todo el territorio municipal.

El aspecto comercial en el municipio es de vital importancia, ya que constituye una actividad primaria como fuente de ingresos, por lo que esta administración buscará fortalecer esta actividad bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Ordenar el comercio establecido del municipio.
- Satisfacer la demanda de productos primarios en el territorio municipal.
- Elaborar el Reglamento de Comercio.
- Incorporar el comercio informal a una cultura de competencia leal y de participación en el municipio.
- Erradicar el comercio intermedio (coyotaje) para beneficio de los productores del municipio.

ESTRATEGIAS

- Propiciar un acercamiento con los comerciantes para establecer las normas y lineamientos que rijan la actividad comercial.
- Promover la actividad comercial dentro de un marco legal de competencia, que satisfaga las demandas del consumidor.
- Respalda a los comerciantes para que mantengan en buen estado la infraestructura comercial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover de manera inmediata la elaboración del Reglamento General de Comercio con la participación de los comerciantes.
- Promocionar los productos elaborados en el municipio, en los mercados circunvecinos para fortalecer la economía de los comerciantes locales.

3.2.8 TURISMO MUNICIPAL

Otro de los rubros que hasta el momento han estado sin explotarse adecuadamente es el turismo, sin embargo, en el municipio se cuenta con lugares excepcionales tanto culturales como de esparcimiento, pero que desafortunadamente no se cuenta con una guía turística que promueva la afluencia turística hacia el municipio.

Durante la presente administración se buscarán los mecanismos que permitan incorporar el turismo a la vida productiva del municipio.

En este contexto de gran potencial turístico se encuentran la pesca deportiva, las visitas guiadas a los templos que datan del siglo XVI, La Tercena (Cabildo de los Indios), el Exconvento de los Santos Reyes, Exconvento La Comunidad y La Laguna de Metztlán, entre otros, de tal forma que se propone desarrollar la actividad turística bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Fomentar la actividad turística como una alternativa para generar empleos.
- Hacer del turismo una actividad autofinanciable y sustentable.
- Incorporar el turismo a la vida productiva del municipio.

ESTRATEGIAS

- Fomentar una cultura de atención al turista.
- Promocionar al municipio como un destino turístico.
- Crear un proyecto turístico integral que contemple la abierta participación ciudadana.
- Promover inversiones de la Iniciativa Privada para fortalecer la infraestructura turística.
- Promover la calidad en el servicio turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a los prestadores de servicio para alcanzar una calidad total.
- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y las comunidades más importantes del municipio.
- Brindar el apoyo técnico y moral a inversionistas privados para fortalecer la infraestructura turística.
- Habilitar con la participación ciudadana, los espacios que pudieran destinarse para el turismo.

3.2.9 EMPLEO

Metztitlán es un municipio que se distingue por generar el auto empleo ya que es la forma más común de la ocupación familiar, no obstante, el marcado índice en la fuga de mano de obra a otras ciudades y a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades y de mayores ingresos para el sostenimiento de sus familias, situación que nos compromete a impulsar la búsqueda de mejores condiciones y alternativas en la ocupación de mano de obra.

La promoción en el establecimiento de industrias coadyuvará de manera importante en la actividad ocupacional de los habitantes del municipio, así como las alternativas antes mencionadas de proyectos productivos y la incorporación del turismo en la economía del municipio, mismos que se considerarán ampliamente para lograr los siguientes:

OBJETIVOS

- Apoyar la promoción del establecimiento de empresas maquiladoras y de agroindustrias que permitan incrementar la oferta del empleo y la generación de recursos.
- Promover la generación de empleos al incorporar los diferentes rubros antes mencionados.

ESTRATEGIAS

- Impulsar el establecimiento de proyectos productivos como fuentes generadoras de empleo.
- Promocionar una cultura laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo a la potencial mano de obra del municipio.
- Dar las facilidades necesarias para que las empresas que se establezcan en el municipio sean generadoras de fuentes de empleo.

3.2.10 MEDIO AMBIENTE

La preservación de los recursos naturales y del medio ambiente son unas de las responsabilidades de esta administración municipal, ya que los ecosistemas con que contamos son únicos en el mundo y son parte importante de la biósfera de la región.

Es por eso que consideramos que debe haber un manejo apropiado de los ríos y arroyos, bajo un criterio de beneficio común, desarrollando programas de reforestación y de prevención de incendios, y procurando no contaminar los ríos con descargas de aguas negras, por lo que la presente administración municipal promoverá la conservación y protección del medio ambiente, bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Colaborar con las autoridades federales en la protección y conservación de la biósfera de Metztitlán.
- Proteger los ecosistemas de nuestro municipio.
- Evitar la contaminación de ríos arroyos y cuerpos de agua.

ESTRATEGIAS

- Involucrar en la conservación de la biósfera a organizaciones ecológicas y sociales.
- Impulsar y fomentar la cultura ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar esfuerzos con las dependencias de gobierno para el rescate ecológico de la región.
- Llevar acabo una campaña de reforestación en las zonas en las que se esta erosionando en los alrededores de las comunidades.
- Realizar campañas de información que permitan la participación de la ciudadanía en la conservación del medio ambiente.

3.3 DESARROLLO SOCIAL

La tarea fundamental de esta administración municipal será la de elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, solucionando las demandas de los ciudadanos con un carácter de responsabilidad en la aplicación de programas y construyendo obras de infraestructura social en beneficio de la población de Metztlán.

El desarrollo social es una condición elemental para garantizar a los habitantes del municipio la realización plena de sus derechos a una vida digna y justa, como una legitima aspiración a elevar su calidad de vida.

Por ello el gobierno municipal tiene la responsabilidad de contribuir en el logro de superar los rezagos sociales y crear las condiciones propias para el desarrollo del Municipio de Metztlán con mejores oportunidades para sus habitantes.

3.3.1 EDUCACIÓN

La educación es la base fundamental de la infraestructura social, misma que genera un panorama promisorio para las generaciones desde la antigüedad, logrando una mejor calidad de vida para las familias mexicanas, por esta razón no podemos prescindir de la educación ya que es un factor insustituible para lograr el desarrollo del municipio.

En este aspecto el gobierno municipal planea contribuir de manera decidida para solucionar cualquier problemática que pudiera surgir con respeto a la misma, en coordinación con las autoridades educativas de la entidad bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Participar con las autoridades educativas para lograr que la educación en el municipio sea de alta calidad y sirva como factor determinante para el desarrollo.
- Contribuir para que la infraestructura de educación en el municipio sea la adecuada.
- Buscar estímulos a la educación para desalentar la deserción escolar.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el Gobierno del Estado recursos económicos para la rehabilitación de aulas y construcción de nuevos espacios para la educación de la población escolar del municipio.
- Llevar a cabo campañas de información a la población para difundir la importancia de la educación.
- Gestionar un programa integral de becas para apoyar a los alumnos de escasos recursos.
- Realizar de manera periódica reuniones de trabajo y análisis con los supervisores escolares de los tres niveles básicos de educación para buscar alternativas de solución a los problemas.
- Apoyar la educación para adultos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la construcción de 14 aulas más para fortalecer la infraestructura existente en los tres niveles básicos de educación, así como implementar un programa de rehabilitación de la instalación existente en todos sus órdenes.
- Gestionar recursos para equipar con centros de cómputo a las escuelas primarias y secundarias del municipio.
- Motivar la participación de los padres de familia en la búsqueda de soluciones para la problemática del municipio.

3.3.2 SALUD

La atención a la salud es un derecho fundamental de los ciudadanos, por lo que esta administración establecerá un contacto permanente con las coordinaciones de salud como IMSS Y SSAH, con el fin de establecer compromisos de colaboración de manera interinstitucional para solucionar la problemática de salud en el municipio.

Los rezagos en materia de infraestructura en salud serán un reto para la presente administración, sin embargo el apoyo a la ciudadanía seguirá estando presente en traslados médicos a los centros hospitalarios de segundo y tercer nivel, así como todas las medidas preventivas, por consiguiente la atención a la salud se considerara bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Garantizar que todos los habitantes del municipio tengan acceso a la salud pública.
- Contribuir con el sector salud para garantizar que el servicio sea de calidad.
- Fortalecer la infraestructura en salud.

ESTRATEGIAS

- Contribuir con el sector salud en la difusión de las campañas nacionales de salud.
- Establecer una comunicación permanente con el personal de salud.
- Promover ante la sociedad una cultura de participación en la prevención de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las autoridades correspondientes el equipamiento de las unidades de salud del municipio.
- Promover la presencia de brigadas médicas de salud, a través del programa de servicio social, con estudiantes de instituciones de reconocido prestigio.
- Implementar un control sobre el manejo y destino de los residuos de desechos sólidos.
- Buscar los mecanismos que permitan el tratamiento primario y secundario de las aguas residuales.
- Gestionar la construcción del Hospital Regional 30 Camas.

3.3.3 CULTURA DEPORTE Y JUVENTUD

Preservar el origen y la identidad de un municipio, contribuye a fortalecer los principios y valores humanos que rigen los destinos de los pueblos, de tal forma que un municipio sin cultura es un municipio sin valores, sin embargo, en la presente administración se llevarán a cabo acciones que permitan fortalecer la cultura, tales como promover el uso de las bibliotecas, y rehabilitar los lugares históricos y de tradición.

La juventud en el municipio es una preocupación constante ya que es la generación que a futuro gobernará nuestro municipio, es por ello que la presente administración solicitara a la Comisión Estatal del Deporte y la Juventud, el apoyo técnico para establecer programas que permitan dar formación a la juventud de nuestro municipio.

El deporte es un factor determinante para el desarrollo de la juventud, por lo que en esta administración se trabajará para fortalecer la infraestructura deportiva para garantizar el sano esparcimiento y los espacios propios para desarrollar una cultura deportiva, bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo de actividades deportivas que motiven a jóvenes y niños del municipio.
- Incorporar a los jóvenes al desarrollo del municipio a través de programas de apoyo integral a la juventud.
- Generar una cultura deportiva, como una ocupación diaria de los jóvenes.
- Promover el uso de los espacios culturales entre los jóvenes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la infraestructura deportiva.
- Desarrollar torneos deportivos para fortalecer la cultura deportiva y de competencia entre los jóvenes.
- Promocionar actividades que permitan el desarrollo académico, laboral y empresarial, para jóvenes emprendedores del municipio.
- Llevar a cabo programas culturales entre los jóvenes del municipio con el fin de promover los espacios culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Celebrar torneos deportivos, con carácter oficial intercomunidades, e intermunicipales.
- Rehabilitar la infraestructura deportiva existente.
- Crear un área de juventud y deporte, para establecer la comunicación permanente con los jóvenes del municipio
- Gestionar ante CECULTAH apoyo técnico para establecer programas en el municipio que promuevan la cultura.

3.3.4 MUJERES

La capacidad de la mujer ha demostrado que su actividad va más allá de los quehaceres cotidianos del hogar, ya que la mujer actual contribuye con su trabajo y creatividad en la economía familiar.

Por otro lado, se tiene que reconocer que hoy por hoy la mujer ha ganado importantes espacios en la sociedad mexicana, su presencia se destaca en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Por tal motivo la presente administración municipal promoverá de manera decidida la participación de la mujer en la economía del municipio, creando espacios para el desempeño de su capacidad, con proyectos productivos, y capacitándolas para que a la postre tengan mejores oportunidades de trabajo y por consiguiente mejor remunerados.

Cabe mencionar que el **52.92%** de la población total del Municipio de Metztlán, lo ocupa el sector femenino, lo cual representa un gran potencial que debe de aprovecharse, aunque una gran mayoría se dedica a las labores domésticas, un importante número también se dedican a labores agrícolas. Por lo anterior se buscará canalizar este importante sector a la vida política, económica y social del municipio bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Lograr la incorporación de la mujer en el desarrollo pleno del municipio, en sus tres aspectos más importantes: económico, político y social.
- Garantizar el uso pleno de los derechos jurídicos y asistenciales de las mujeres del municipio.
- Establecer proyectos productivos canalizados al sector femenino que les permita desarrollar una economía participativa en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Fomentar una cultura que incluya la participación de las mujeres en las actividades laborales, políticas y sociales.
- Brindar asesoría jurídica para la defensa de sus derechos.
- Gestionar ante las instancias de gobierno proyectos productivos que permitan crear fuentes de empleo para las mujeres del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo talleres sobre los derechos de la mujer, y violencia intra familiar.
- Realizar eventos sociales y deportivos con las mujeres a fin de crear una cultura participativa en la vida del municipio.
- Capacitar a las mujeres de las diferentes regiones del municipio con el fin de canalizarlas a proyectos productivos de acuerdo a su capacidad.

3.3.5 ASISTENCIA SOCIAL

Durante el periodo 2006-2009, la asistencia social deberá cumplir su tarea fundamental de participar con el sector más vulnerable del municipio, con el fin de elevar la calidad de vida de este importante sector de la sociedad.

El DIF Municipal trabajará en la búsqueda de un desarrollo comunitario pleno promoviendo la producción de granjas de auto consumo, huertos familiares y aplicando los programas estatales que han sido diseñados principalmente para erradicar la desnutrición, e incorporar a las personas con capacidades diferentes a la vida productiva del municipio

El Municipio de Metztlán no quedará al margen en la aplicación de programas específicos para la asistencia social bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo comunitario de manera real y sustentable en base a los programas estatales.
- Coordinar los apoyos de los diferentes programas de asistencia social para la población más vulnerable del municipio.
- Cumplir con la asistencia social de manera expedita, con carácter humano y con vocación de servicio.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un padrón de población en desventaja, que permita establecer las acciones de asistencia social.
- Gestionar proyectos productivos para personas con capacidades diferentes.
- Gestionar apoyos para educación, alimentación y vivienda con fundaciones altruistas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar el ingreso de más familias al programa de oportunidades.
- Apoyar la condonación de cuentas médicas de los diferentes centros hospitalarios.
- Gestionar la dotación de medicamentos para personas de escasos recursos y con enfermedades crónico degenerativas.
- Fomentar una cultura de respeto hacia las personas con capacidades diferentes.
- Apoyar los trámites de traslado y actas de defunción en los casos necesarios.

3.3.6 VIVIENDA

Como en la mayoría de los municipios sucede, con el transcurrir de los años, las viviendas van sufriendo deterioros irreversibles que a la postre repercute en la economía familiar debido a que se tienen que hacer labores de remozamiento, y que los bajos ingresos que percibe la gente no les permite realizar, por lo que la presente administración llevará a cabo programas de mejora de vivienda buscando los mecanismos que permitan una inversión para este fin.

Esta situación nos compromete a poner especial interés en este aspecto implementando acciones para atender esta problemática, bajo los siguientes:

OBJETIVOS

- Implementar programas de mejora de vivienda.
- Fomentar una cultura de remodelación y acondicionamiento de viviendas.

ESTRATEGIAS

- Gestionar programas de mejora de vivienda ante las instancias estatales y federales.
- Llevar a cabo programas de mejora de vivienda con materiales de la región para reducir costos.
- Brindar asesoría técnica a las familias de escasos recursos para mejorar sus viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante el Gobierno del Estado paquetes de materiales para la construcción y mejora de viviendas.
- Brindar asesoría técnica en la remodelación y acondicionamiento de viviendas.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado viviendas de interés social para la clase trabajadora.

3.3.7 SERVICIOS BÁSICOS

La tarea fundamental del Gobierno Municipal del Municipio de Metztlán es prestar los servicios básicos de manera eficiente y con calidad, los cuales representan una demanda permanente de los habitantes del municipio.

Para poder aspirar a una vida más digna es necesario la prestación de servicios básicos con calidad y eficiencia, por lo que no se escatimarán esfuerzos en la dotación de estos servicios en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en el ámbito de su competencia.

Por lo que la presente administración trabajará para que los servicios básicos como lo son: Agua Potable, Drenaje, Electrificación, Alumbrado Público, Servicio de Limpias, Panteones, Parques y Jardines, todos en conjunto, eleven la calidad de vida de los habitantes del municipio bajo lo siguiente:

3.3.7.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de distribución de agua potable en todas las comunidades del municipio.
- Cuidar que la calidad del agua para el consumo humano se apegue a las normas internacionales y a las establecidas por la CNA.
- Realizar los estudios y proyectos para dotar del servicio a las comunidades que aún no lo tienen.
- Rehabilitar y ampliar los sistemas de agua potable.
- Preservar y conservar el agua como fuente de vida.
- Aprovechar la presencia de este elemento en el municipio, como fuente natural de riqueza.

ESTRATEGIAS

- Fomentar una cultura del ahorro y aprovechamiento del agua en el municipio.
- Llevar a cabo acciones que permitan retener el agua y aprovecharla de manera óptima.
- Impulsar la participación de la población en la conservación y mejoramiento de sus sistemas de agua potable en las diferentes comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las instancias de gobierno la construcción de bordos y represas para retener el agua de los escurrimientos naturales, así como gestionar lo conducente para la realización del “Magno Proyecto Hidráulico” ya descrito.
- Llevar a cabo campañas de concientización para crear una cultura del ahorro y uso eficiente del agua.
- Perforación de un pozo profundo para abastecer a la comunidad de Santa Mónica Autempa y otras comunidades que se puedan abastecer de esa fuente.
- Realizar un proyecto para la red de agua potable en la comunidad de Santa Mónica Autempa.
- Llevar a cabo la perforación de un pozo, así como su equipamiento en la comunidad de Fontezuelas, a raíz del pozo fallido, se harán los estudios geohidrológicos y geofísicos para la localización de un nuevo sitio de perforación.
- Llevar a cabo la rehabilitación de las redes existentes en la cabecera municipal y en las comunidades que tienen problemas con la red de agua potable.

3.3.7.2 ALCANTARILLADO SANITARIO

OBJETIVOS

- Mejorar los sistemas de alcantarillado existentes.
- Implementar un programa de saneamiento a través de plantas de tratamiento de agua residuales.
- Dar mantenimiento de desazolve a tanques sépticos de las comunidades.
- Realizar los estudios y proyectos para dotar del servicio a las comunidades que aun no lo tienen, ya sea a través de un sistema de letrinización, o por el sistema tradicional.
- Rehabilitar y ampliar los sistemas de alcantarillados sanitarios.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la cultura del rehúso del agua tratada en riego de huertos.
- Implementar programas de mantenimiento continuo de los sistemas de alcantarillado y desazolve de tanques sépticos y letrinas.
- Realizar los estudios de factibilidad que establezcan los diagnósticos para la elaboración de los proyectos ejecutivos en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante la autoridad correspondiente los recursos para ampliación y rehabilitación de los sistemas de alcantarillado existentes.
- Gestionar recursos para ejecutar los programas de saneamiento.
- Gestionar recursos para realizar los proyectos ejecutivos que nos permitan atender las necesidades en materia de alcantarillado sanitario y/o letrización.

3.3.7.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

OBJETIVOS

- Continuar con la comunicación de las comunidades a través de caminos.
- Mejorar las condiciones de los caminos existentes.
- Vigilar que todas las comunidades cuenten con el servicio de transporte público.
- Instalar comunicación telefónica satelital en las comunidades mas alejadas y que no cuentan con este servicio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante el Gobierno Estatal la apertura de nuevos caminos.
- Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Promover una regularización del transporte ante Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo la construcción de caminos para las comunidades de: Tlamaya, Huisticola, San Juan Tlatepexi y San Pedro Ayotoxtla.
- Gestionar la pavimentación de la carretera del Encino-Fontezuelas, así como los tramos, San Juan Metztlán - Zoquizquipan, Entronque de Santa Monica Autempa - Chimalacatla y los tramos de la Vega de Metztlán, desde Venados hasta la Punta de Hualula.
- Gestionar la pavimentación de “Las Curvas de Venados”.

3.3.7.4 ELECTRIFICACIÓN

OBJETIVO

- Hacer los estudios de factibilidad para dotar del servicio eléctrico al sector de la población que no cuenta con este servicio.
- Gestionar ante la compañía de Luz y Fuerza la regularización de voltaje en las líneas que abastecen el suministro eléctrico al municipio.
- Ampliar el servicio de alumbrado público, así como rehabilitar el existente.

ESTRATEGIAS

- Priorizar la introducción de energía eléctrica organizando los beneficiarios con la aportación que les corresponde.
- Instalar luminarias de bajo consumo de energía con el fin de abatir costos y poder brindar un mejor servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos para electrificar, por lo menos, una comunidad por año.
- Introducir el sistema fotovoltaico como una alternativa de electrificación.
- Proporcionar un mantenimiento permanente al servicio de alumbrado público.
- Rehabilitar el servicio de alumbrado público instalando equipo de bajo consumo y de mejor calidad.

3.3.7.5 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, PANTEONES, PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO

- Eficientar el servicio de limpias en el municipio.
- Confinar con técnica los residuos sólidos a través de rellenos sanitarios para no contaminar el medio ambiente.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana en la conservación de un municipio limpio.
- Conservar los panteones del municipio ordenados y limpios.
- Elaborar un Reglamento de Panteones que rijan el respeto y el orden de los mismos.
- Promover la construcción de parques y jardines en las comunidades que así lo requieran.
- Conservar y rehabilitar los parques y jardines existentes, tanto en la cabecera municipal, como en las demás comunidades.

ESTRATEGIAS

- Promover campañas de limpieza en coordinación con instituciones educativas, del sector salud y prestadores de servicio.
- Mantener en condiciones óptimas las unidades que prestan el servicio de limpias.
- Respetar las tradiciones, en la elaboración del Reglamento de Panteones de acuerdo a los usos y costumbres del territorio municipal.
- Promover la participación ciudadana en la creación de nuevos parques y jardines públicos.
- Involucrar a asociaciones y grupos altruistas en el equipamiento de estos espacios de recreación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar que la recolección de basura se lleve a cabo de manera ordenada para evitar la contaminación ambiental.
- Establecer que los tiraderos de basura sean tratados con base en relleno sanitario para evitar focos de contaminación.
- Efectuar el mantenimiento y la rehabilitación de los panteones del municipio.
- Dar mantenimiento de manera periódica a los parques y jardines para su conservación.

3.3.7.6 EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano debe ser considerado como un factor determinante dentro de la infraestructura municipal, en el que las acciones deberán mantener el equilibrio entre los aspectos que rigen a la sociedad, tales como el económico, el político y el social, ya que estos son fundamentales para normar los asentamientos humanos tanto en vivienda, como en equipamiento urbano y la protección del medio ambiente.

El ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano constituyen una actividad fundamental para el gobierno municipal, en la prevención de conflictos de la tenencia de la tierra, así como destinar reservas territoriales para la vivienda, espacios para industrias y espacios para el sano esparcimiento.

La presente administración trabajará para darle una imagen al municipio acorde al desarrollo urbano en base a la Ley de Planeación y del consenso ciudadano del Municipio de Metztlán, por lo que se trabajará para lograr los siguientes:

OBJETIVOS

- Regularizar los asentamientos humanos, bajo los lineamientos del desarrollo urbano vigentes.
- Promover la regularización y la tenencia de la tierra.
- Optimizar el equipamiento e infraestructura existente.

ESTRATEGIAS

- Actualizar el padrón de construcciones regularizadas y registradas en el registro público de la propiedad.
- Mantener una base de datos alfanumérica actualizada con los movimientos diarios de catastro.
- Realizar acciones de mejoramiento de imagen urbana.
- Solicitar a BANOBRAS un crédito a corto plazo para la adquisición de maquinaria que permita mantener en condiciones los caminos con revestimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adquirir una retroexcavadora y un camión de volteo para dar mantenimiento a la infraestructura de caminos rurales.
- Llevar a cabo un Plan Integral de Desarrollo Urbano con apoyo de los alumnos que quieran prestar su servicio social en el municipio en este ramo.

4. MARCO INSTITUCIONAL DEL PLAN

4.1 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En el Municipio de Metztlán estamos convencidos que es a través de la planeación como se sientan las bases de un desarrollo real y sustentable para elevar el nivel de vida de la población, también consideramos al Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento rector que normará las acciones de gobierno, identificando la problemática y priorizando las acciones que orienten el rumbo del crecimiento en el ámbito municipal.

El H. Ayuntamiento, en cumplimiento con la administración pública está comprometido con la sociedad del municipio en llevar acciones claras bajo un marco de planeación, en la que se destaque la participación ciudadana.

La planeación democrática será un factor determinante para avanzar en la solución de problemas, así como una vía que permita desarrollar los aspectos económicos y sociales del municipio, coadyuvantes del bienestar ciudadano.

El presente plan cumple con el ordenamiento del Plan Estatal de Desarrollo en el que se plasman los objetivos que buscarán cumplirse dentro del marco de la presente administración municipal, una vez cumplidos los objetivos el impacto será obvio en el desarrollo regional y estatal.

4.1.1 PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación municipal es uno de los factores fundamentales para la modernización del municipio, ya que permite establecer los objetivos para una eficiente prestación de servicios públicos como un sistema integral de desarrollo, en la que el beneficio se ve reflejado en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

La participación de las comunidades en el proceso de planeación municipal es de vital importancia, ya que los resultados deberán ser congruentes con las demandas de la ciudadanía, surgidas de las asambleas comunitarias, misma

que constituye el mecanismo mas importante en donde la población establece sus demandas y necesidades, y a su vez presentan alternativas de solución.

En este sentido buscaremos dar congruencia a los objetivos trazados en el presente plan, con el quehacer cotidiano, buscando apegarse a los propósitos fundamentales establecidos como un compromiso de trabajo, para que de manera conjunta, con la participación ciudadana se logren los objetivos planteados, permitiendo que la planeación siga constituyendo la base que sustente al desarrollo.

OBJETIVOS

- Consolidar la planeación como elemento fundamental del desarrollo.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación municipal.

ESTRATEGIAS

- Organizar por sectores la participación ciudadana en la planeación municipal.
- Fomentar una cultura de participación ciudadana en la planeación municipal y en la toma de decisiones del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el área de planeación municipal, para que la toma de decisiones sea compatible con los programas de desarrollo.
- Instalar un sistema de información municipal que permita actualizar las estadísticas del municipio.
- Darle la importancia que requiere el COPLADEM.

4.1.2 PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN REGIONAL

El vínculo entre el desarrollo regional y el desarrollo municipal se da a través del COPLADER, organismo que propicia la coordinación entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal y que motiva la participación del municipio dentro del sistema estatal de planeación democrática.

La presente administración municipal buscara fortalecer la participación del municipio en la planeación regional lo que permitirá tener una visión más amplia del desarrollo, y participar en proyectos intermunicipales, que den solución a problemas regionales.

4.1.3 RELACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

La presente administración considera que es requisito indispensable mantener una coordinación entre los tres niveles de gobierno para mantener una congruencia con el desarrollo.

La planeación municipal debe mantener una estrecha relación con el Plan Estatal de Desarrollo, para lograr los objetivos en los constantes movimientos de cambios políticos, económicos y sociales; por lo que es necesario que la planeación municipal se realice de manera interactiva en base a una estructura institucional y administrativa, cuyo funcionamiento y resultados se correlacionen con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La planeación es una herramienta fértil que garantiza las acciones de la planeación a nivel Nacional, Estatal y Municipal, que influye en la coordinación de esfuerzos para promover el desarrollo y permite establecer políticas acordes con las prioridades del desarrollo, y que participa en la orientación del gasto público.

5. LISTADO DE PROGRAMAS

En atención a la obligación de mencionar los programas como instrumentos de planeación municipal y en observancia a esta disposición legal contemplada en la Ley de Planeación, a continuación se enlistan los programas que deberán elaborarse para dar viabilidad a los propósitos enunciados en los Ejes Rectores del Desarrollo Municipal.

Programa Municipal para el Fortalecimiento Democrático.
Programa Municipal para el Fortalecimiento de la Administración Pública.
Programa Municipal para el Fortalecimiento Hacendatario.
Programa Municipal para el Fortalecimiento del Estado de Derecho y Actividad Jurídica.
Programa Municipal de Seguridad Pública.
Programa Municipal de Respeto a los Derechos Humanos.
Programa Municipal de Protección Civil.
Programa Municipal para el Fortalecimiento a la Agricultura.
Programa Municipal de Silvicultura.
Programa Municipal de Fruticultura.
Programa Municipal de Impulso a la Ganadería.
Programa Municipal de Fomento a la Industria.
Programa Municipal de Comercio y Abasto.
Programa Municipal de Desarrollo al Turismo.
Programa Municipal de Empleo.
Programa Municipal de Preservación y Protección al Medio Ambiente.
Programa Municipal para el Fortalecimiento a la Educación.
Programa Municipal de Salud.

Programa Municipal de Cultura, Deporte y Juventud.
Programa Municipal de Equidad de Género.
Programa Municipal de Asistencia Social.
Programa Municipal de Mejoramiento de Vivienda.
Programa Municipal para el Mejoramiento del Abastecimiento de Agua Potable.
Programa Municipal para el Mejoramiento del Servicio de Alcantarillado Sanitario.
Programa Municipal de Comunicaciones y Transporte.
Programa Municipal de Electrificación.
Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos.
Programa Municipal de Manejo de Panteones.
Programa Municipal de Manejo de Parques y Jardines.
Programa Municipal de Equipamiento Urbano.
Programa Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.
Programa Municipal de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular y de Maquinaria.

5.1 DESCRIPCIÓN

El grupo de programas constituye la base para atender los problemas y sus causas, y se tendrán que estructurar de tal manera que sirvan como mecanismo para incidir en las particularidades que exige el desarrollo municipal, según se ha descrito temáticamente en los ejes rectores del desarrollo.

5.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Aún cuando el desarrollo equilibrado del Municipio de Metztlán requiere de la suma y aplicación de las políticas contenidas en los ejes rectores, se consideran como proyectos detonantes y estratégicos, los siguientes.

Magno Proyecto Integral Hidráulico
Proyecto de Rescate de Imagen Urbana de Metztlán
Hospital Regional 30 Camas
Pavimentación de la Carretera San Juan Metztlán-Zoquizoquipan
Pavimentación de la Carretera Entronque de Santa Mónica-Chimalacatla
Construcción del Camino Rural de la rivera del Río Amajac
Puente de Tecruz Cozapa

6. EVALUACIÓN

Los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan serán de observancia obligatoria para la administración pública municipal, ya que constituyen un compromiso de corresponsabilidad entre las dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Los objetivos planteados por los habitantes del Municipio de Metztlán, corresponden a las necesidades prioritarias de las comunidades, por lo que los resultados dependerán en buena medida de la participación ciudadana, así como de los tres órdenes de gobierno.

Será un compromiso moral del H. Ayuntamiento someterse a la evaluación comparativa entre lo programado y lo ejecutado, valorando cuantitativa y cualitativamente los resultados del proceso de planeación, ya que corresponde a este órgano colegiado autorizar las acciones y distribuir los recursos públicos destinados para el desarrollo. Los tiempos de evaluación serán conforme a lo programado, para cada acción a ejecutar.

El gobierno municipal llevará a cabo evaluaciones periódicas en las diferentes áreas que componen la presente administración municipal con el fin de retroalimentar y encausar lo que sea necesario, y de esta manera garantizar los resultados del presente plan.

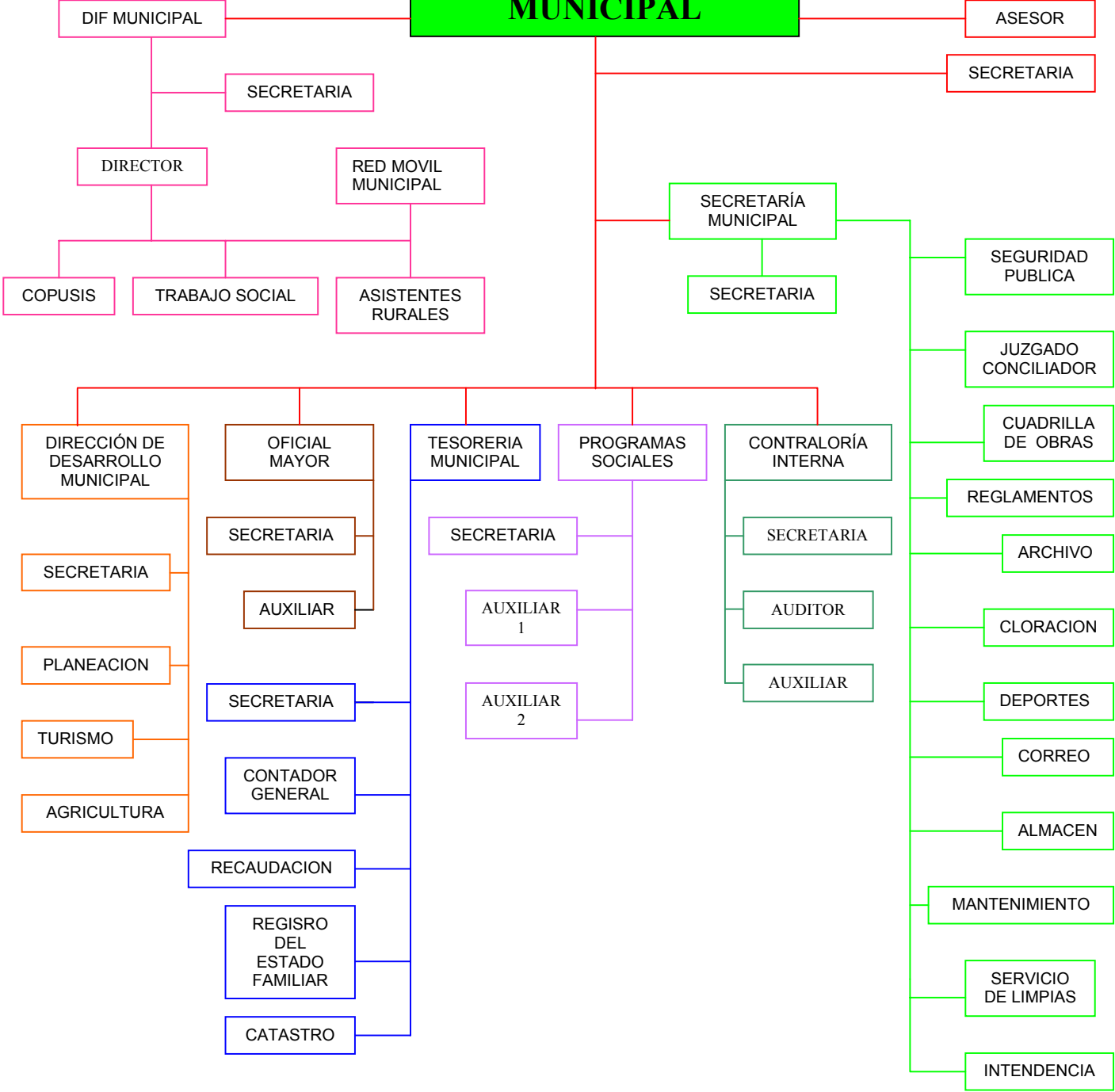
Cabe mencionar que al instrumentar el presente Plan de Desarrollo, se realizó fundamentalmente cumpliendo con la obligación de orientar las acciones para lograr los objetivos planteados, bajo un marco de coordinación que realicen los Gobiernos Estatal y Federal con el Gobierno Municipal en materia de desarrollo, las acciones que permitan coadyuvar al logro de los objetivos estableciendo las líneas de acción que permitan concertar con los sectores social y privado del municipio e inducir políticas que motiven la participación ciudadana para cumplir los objetivos establecidos en el plan.

La aplicación efectiva del plan a través de las cuatro vertientes anteriores, propiciarán el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), ya que constituye el mecanismo mas importante para que la población exprese demandas, fije prioridades y plantee soluciones a sus problemas, y a la vez representa el medio de enlace de los esfuerzos que realizan los sectores de la sociedad y los tres niveles de gobierno para superar la problemática de las comunidades.

FORMULÓ: ING. MANUEL PÉREZ BADILLO

H. ASAMBLEA MUNICIPAL

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

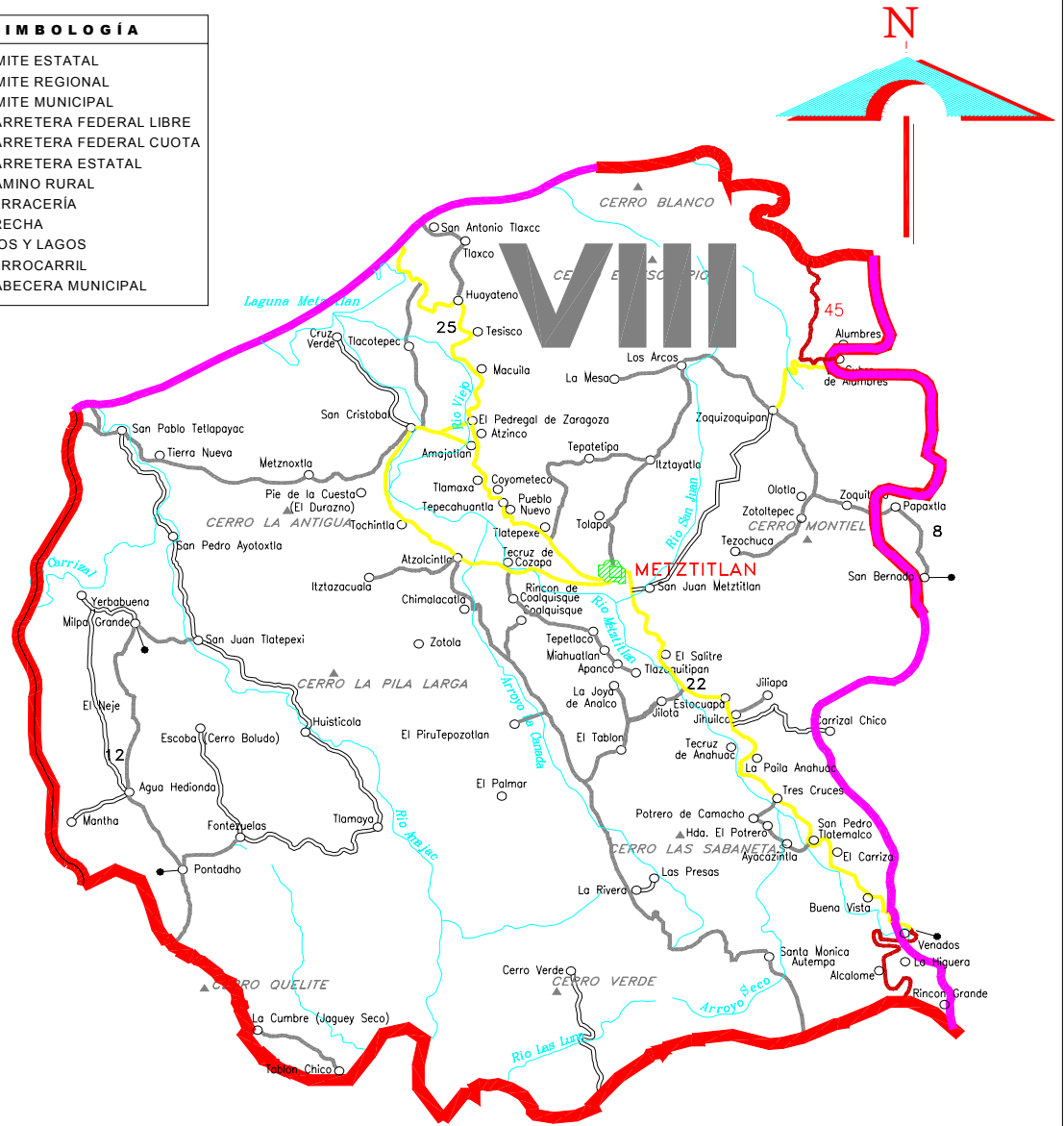




No.	MUNICIPIO	SUPERFICIE EN Km ²	ALTURAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR -en metros-
37	Metztitlán	965.82	1,300 - 1,400

SIMBOLOGÍA

- LÍMITE ESTATAL
- LÍMITE REGIONAL
- LÍMITE MUNICIPAL
- CARRETERA FEDERAL LIBRE
- CARRETERA FEDERAL CUOTA
- CARRETERA ESTATAL
- CAMINO RURAL
- TERRACERÍA
- BRECHA
- RÍOS Y LAGOS
- FERROCARRIL
- CABECERA MUNICIPAL



INTEGRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AL ESTADO

No.	MUNICIPIO	SUPERFICIE EN Km ²	ALTURAS SOBRE EL NIVEL DEL MAR -en metros-
COORDINACION VIII			
36	San Agustín Metzquitlán	814.70	1,320
20	Eloxochihlan	200.40	1,940
33	Juarez Hidalgo	161.90	1,600
37	Metztitlán	965.82	1,600
71	Tlahuilltepa	467.70	2,020

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLÁN, HGO.
Secretaría de Planeación

Escala: S / E	PLANO DEL MUNICIPIO	Latitud: 20°23' - 20°45'
Acotación: Metros		Longitud: 98°58'
Fecha: Mayo del 2003	Elaboró: M. I. José Antonio Pérez Sánchez	

DR. ADELFO DURAN LÓPEZ.
SÍNDICO PROCURADOR

PROFRA. CATALINA MOLANO LUGO
COORDINADOR DE ASAMBLEA

REGIDORES

C. ARALY DURAN BADILLO

C. AIDA NOHEMI BUENO LÓPEZ

C. GABRIEL PÉREZ ZAPATA

C. EDUARDO CABAÑAS MONROY

PROFR. JOEL MARÍN ISLAS

C. MA. ESPERANZA HINOJOSA
GUERRERO

C. ALBERTA MONTOYA ÁNGELES

M.V.Z. JOSÉ LUÍS BADILLO VERDE

